TRABAJO INTEGRADOR FINAL

# CONSTRUCCIONES SOCIALES Y EL HACER CIUDAD: ANÁLISIS SOBRE EL DERECHO A LA CIUDAD Y LAS REPRESENTACIONES SOCIALES EN 9 DE JULIO

Por Josefina Pajon

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
fACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL
**2023**

# Trabajo Integrador Final presentado para la obtención del grado de Licenciada en Comunicación Social

**Nombre:** Pajon Josefina

**Legajo:** 31029/0

**Correo electrónico:**

josefinapajon1@gmail.com

**Directora:** María Silvina Souza

**Asesora:** Luz Mariana Painceira

**Sede:** La Plata

**Fecha de presentación:** noviembre de 2023

## Resumen

Este trabajo de investigación tiene como objetivo indagar acerca de las representaciones sociales que los vecinos de la ciudad de 9 de Julio, Buenos Aires, comparten respecto al territorio, con el fin de analizar cómo es que inciden en el ejercicio del derecho a la ciudad: teoría fundante de este trabajo. Esta perspectiva teórica permite comprender los derechos urbanos que tienen los ciudadanos y que deben ser garantizados por el Estado. Es por esto, que se entrevistó a figuras políticas locales para conocer su opinión en relación al territorio, a los nuevejulienses, las principales problemáticas de la ciudad, entre otras. Pero fundamentalmente, esta investigación busca identificar cuáles son las representaciones sociales que comparten la mayoría de los vecinos y vecinas de la ciudad para realizar un contraste con el trabajo de campo, es decir, la observación participante y las encuestas. Las técnicas cualitativas y de carácter dialógico fueron las más empleadas, ya que ponen el énfasis en el discurso de las personas, que es donde se encuentran dichas representaciones. Además, es importante que los jóvenes de la ciudad reflexionen sobre estos dichos para comprender las desigualdades que generan y de esa manera sembrar la duda con respecto a sus propias prácticas o ideas que quizá tenían naturalizadas para problematizarlas. En un trabajo con teorías de diferentes disciplinas como la comunicación, el urbanismo o la arquitectura, fue fundamental comprender y poner en cuestionamiento aquellos discursos que se perpetúan en diferentes sociedades y que terminan influyendo en la calidad de vida de quienes habitan esos lugares.



## Palabras clave

Derecho a la ciudad - Representaciones sociales - 9 de Julio - Territorio - Identidad

# Agradecimientos

*Gracias a mi mamá y a mi abuela, por ser las mejores personas que conocí. Por su sacrificio incansable y el amor entregado. Por las enseñanzas, pero sobre todo por dejarme ser libre y encontrar mi camino.*

*Gracias a mi hermana y a mi prima por ser buena compañía de casa, por el apoyo y la confianza de siempre. Por creer siempre en mí.*

*Gracias a mi abuelo por mostrarme las cosas lindas y sencillas de la vida, por enseñarme el valor de la lealtad y el cariño.*

*Gracias a mi compañero Tomás, por apoyarme en cada decisión, por caminar a la par mio y comprenderme aún pensando diferente.*

*Gracias a Justi, Male, Ampa, Cami, Clari, Lu, Giuli, por ser las facuamigas más compañeras de la historia y lograr que la vida de estudiante sea un placer de ser transitada.*

*Gracias a Silvina, el compromiso y profesionalismo hecho persona. Además de ser una profesora excelente, su acompañamiento en este camino fue la clave para llegar a destino.*

*Gracias 9 de Julio. A pesar de renegar muchas veces de mi ciudad, logré verla con otros ojos y comprenderla para apreciarla.*

*Gracias Carolina por mostrarme la excelencia de la comunicación en quinto año, sin vos quizá estas palabras nunca hubiesen existido. Gracias ENS N°7 y alumnos y alumnas de 6° Comunicación turno tarde, ojalá sean felices en su vida.*

*Gracias Facultad de Periodismo y UNLP, por la educación gratuita y de calidad, por el espacio para aprender sobre comunicación pero fundamentalmente sobre pensamiento crítico.*

# Índice


Introducción 6

Breve descripción del proyecto 11

Estado del arte 13

Marco teórico 19

Marco metodológico y desarrollo del trabajo de campo 25

Análisis 31

1: De representaciones sociales y participación ciudadana 31

2: De la función pública y su rol sobre el territorio 39

3: De educación: derecho a la ciudad y comunicación comunitaria 46

Conclusiones 54

Bibliografía 57

# Introducción

Entre los 135 municipios que conforman la provincia de Buenos Aires, en el noroeste y a 262 km. de la Capital Federal, está ubicado el partido de 9 de Julio. Fundado en 1865 por Julio de Vedia, fue parte de la estrategia militar y política de aquella época para conquistar el territorio argentino y fomentar la agricultura y ganadería para la exportación. En este aspecto comenzamos a ver los orígenes que le dieron sentido a lo que es hoy la ciudad, denominada intermedia por su relación entre lo urbano y lo rural. Pero 9 de Julio no es la excepción; otras tantas ciudades medias de la provincia bonaerense fueron fundadas y creadas con el mismo objetivo, y por consiguiente, pensadas para que una colabore con la otra. Por ejemplo, sobre la RN 5 entre Suipacha y Trenque Lauquen se encuentra una ciudad cada 50 km, porque en el momento en que se estaba forjando la economía del país, se volvió necesario crear parajes en lo que hoy son las localidades para que los encargados del transporte puedan alimentar a los animales, que en ese entonces era el medio principal para mover los granos. De esta manera, sabían que cada ciertos kilómetros podían frenar a tomar agua, porque además en cada una de estas ciudades existe una laguna. Hablamos de que en ese entonces existió una planificación urbana por parte del gobierno para que las ciudades que se crearan colaborasen con el famoso modelo agroexportador, que había posicionado a Argentina como uno de los principales países dominantes en el sistema económico de aquel momento.

Imagen 1 RN5. Fuente: Corredores Viales S.A. Argentina.gob.ar

Es por esto, que al recorrer algunas de estas ciudades puede encontrarse la misma disposición en el trama urbana, con similar distribución de los edificios públicos; por ejemplo, alrededor de la plaza principal siempre se encuentra un colegio público, la iglesia principal, la municipalidad y un banco público. Significa que las ciudades medias de la región pampeana de Buenos Aires fueron creadas con un mismo objetivo y pensadas para que en ellas se establezcan las personas que se harían cargo de los trabajos agrícolas ganaderos, y a su vez las élites descendientes de inmigrantes europeos. No olvidemos que este tipo de sociedad fue el que se usó como ejemplo de lo que se esperaba que fuese la Nación Argentina, ni tampoco que es en esta misma región donde masacraron y corrieron a los pueblos originarios establecidos hasta ese momento.

Otra de las características de estas ciudades es su lejanía con el conurbano bonaerense, que en cierto punto las convierte en un atractivo para aquellas personas que quieren escapar de la ciudad y establecerse en un lugar más tranquilo que ofrece mayor calidad de vida, seguridad y un menor costo de vida. Específicamente en la ciudad de 9 de Julio se dio un crecimiento en la población muy significativo entre los años 2010 y 2017, donde la población estimada pasó de 47 mil a 52 mil (8,9%), si se compara con el que sucedió entre 1990 y 2010 donde creció un 8,43%, según datos de INDEC.

Junto a la creación de estas ciudades y el desarrollo del modelo agroexportador, se expandía una red de ferrocarriles para posicionarse como uno de los principales medios de transporte. A la par de este fenómeno, los trabajadores ferroviarios comenzaron a asentarse en las localidades, cerca de las vías del tren. Particularmente en 9 de Julio sucedió que la estación de trenes estaba a menos de diez cuadras de la plaza principal, y se esperaba que sea un punto central en el que converja la población, un punto de encuentro. Al contrario de esto, los trabajadores que se establecieron en las cercanías de la estación lo hicieron en parcelas de tierra donde construyeron viviendas precarias en comparación con el resto de las edificaciones del lugar. Allí nació “Barrios Unidos”, hoy conocido como “Ciudad Nueva”[1] en donde según el último censo viven más de 18 mil personas; un sector de la ciudad separado por la barrera física que significa la vía del ferrocarril, formando así una barrera social que termina segregando a la población por el lugar en el que vive. El aumento de la población que se mencionaba anteriormente, significó que más personas necesitaron un lugar en el que vivir, en una ciudad que no estaba preparada físicamente para sostener ese crecimiento. En consecuencia, la población comenzó a habitar espacios por fuera del centro urbano alejándose de los principales servicios

urbanos, frente a un estado municipal que tras años de gestión y cambios de gobierno nunca concretó un plan urbano a largo plazo que satisfaga las necesidades básicas que demanda una población urbana de 50 mil habitantes.

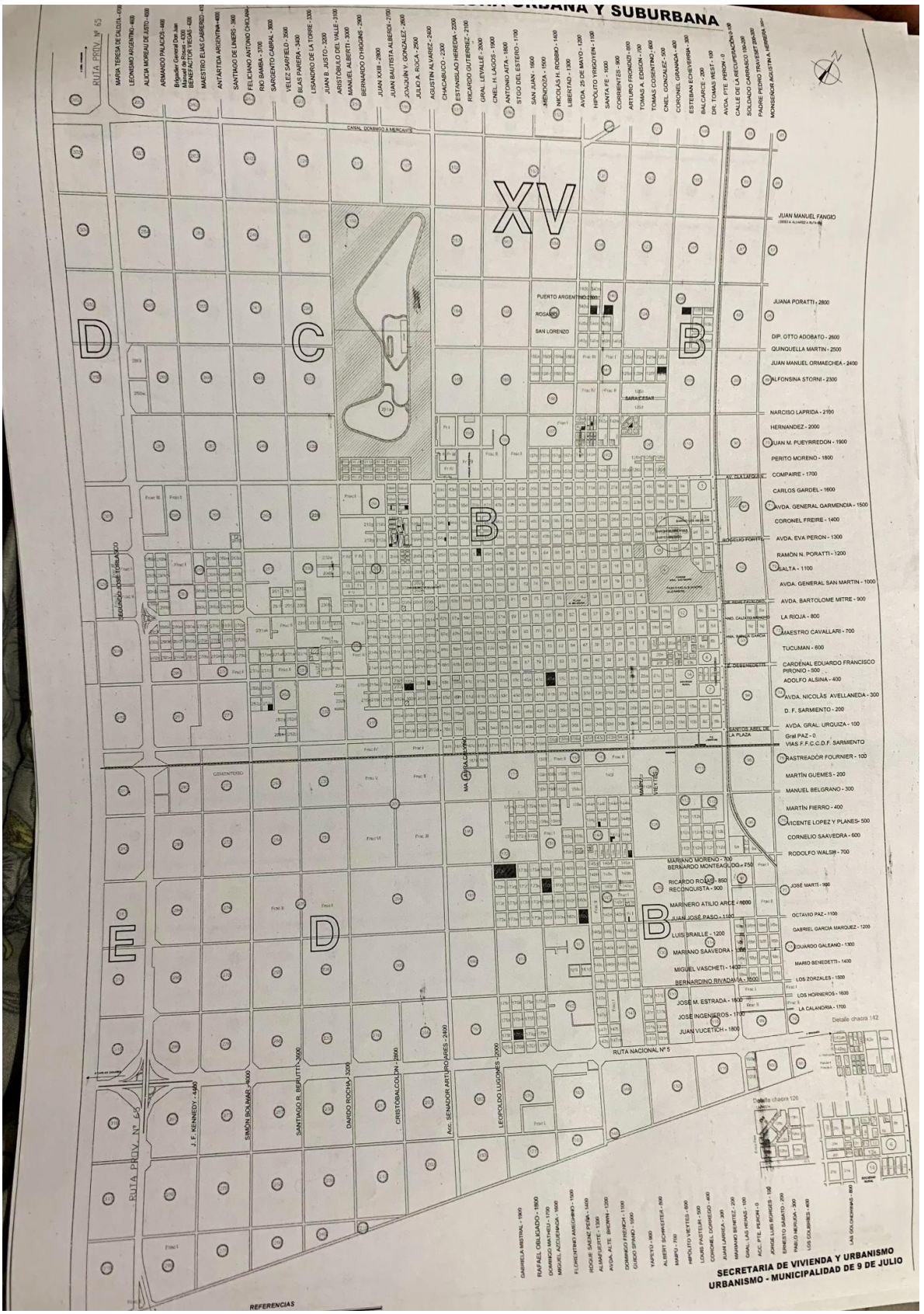


Plano de 9 de Julio. Fuente: Secretaría de vivienda y urbanismo. Municipalidad de 9 de Julio.

Pero la creación de viviendas es sólo un aspecto de la conformación de una ciudad, también hay que hablar de una planificación urbana en la que las necesidades mínimas de la población estén satisfechas, lo que incluye servicios urbanos básicos (red de electricidad, gas, agua potable, cloacas, asfaltado, entre otros), transporte público, pero también la participación de la sociedad en esa toma de decisiones con lo que respecta a su lugar de residencia y movilidad. Es aquí donde surge la teoría del derecho a la ciudad como un concepto para estudiar los fenómenos de desigualdad urbana en un determinado territorio, en este caso 9 de Julio que tiene muchas de esas necesidades insatisfechas y la falta de transporte público como uno de sus grandes déficits, entendiendo que en una ciudad que crece día a día y las distancias cada vez son más grandes, un medio de transporte accesible para todos los ciudadanos haría una vida más fácil para ellos. El concepto de Lefebvre es lo bastante amplio como para dar respuesta a inquietudes relacionadas a la disposición de una ciudad y cómo debería ser, de manera que todos sus habitantes tengan las mismas posibilidades de acceso a ella.

Además, las representaciones sociales son un factor que influye en la forma de habitar un territorio, porque hablamos de que las ideas comunes que comparten una sociedad impactan en cada una de las personas que allí viven. Son estas dos grandes teorías las que me llevaron a pensar y realizar una investigación sobre mi ciudad natal, ya que las desigualdades urbanas estuvieron siempre a la vista, pero no fue hasta mi paso por la Facultad de Periodismo que pude entender que la situación en la que viven algunas personas no es culpa de ellas por decidir vivir en los sectores más vulnerables, sino que hay responsabilidades que debe asumir el gobierno municipal relacionadas con la satisfacción de las necesidades antes mencionadas. Pero también comprendí que lo que leemos o escuchamos en los medios de comunicación influye en gran medida en la forma de pensar de las personas: “comunicación como construcción social de sentidos”, al principio muletilla de estudiantes, pero interesante definición cuando entendemos el real significado. Lo que repetimos en conversaciones, en el supermercado, la carnicería, la escuela o la calle también comunica. Por esto, creo que la comunicación, pero sobre todo las herramientas metodológicas de investigación en comunicación, son las que me permitieron realizar un trabajo de análisis de discursos relacionados con una disciplina tan diferente como puede ser el urbanismo o la geografía, de donde proviene el derecho a la ciudad.

# Breve descripción del proyecto

Las ciudades son espacios urbanos atravesados por relaciones sociales, infraestructura, con atribuciones políticas, administrativas, económicas y que es recorrida por personas que las transitan de diferentes maneras según su experiencia de vida. Estas, además, son la cuna de pujas de poder de diferentes sectores sociales que actúan según intereses particulares. De esta manera y en el último tiempo, las ciudades latinoamericanas sufren grandes procesos de desigualdad urbana producto de estas relaciones de poder, protagonizadas por el capitalismo y el neoliberalismo que ve a la ciudad y a su infraestructura como una mercancía. De esta manera, el negocio inmobiliario deja de lado el derecho a la ciudad y a la vivienda, inherentes a los habitantes, para incrementar sus ganancias dejando en situación de vulnerabilidad a aquellos que no pueden acceder a ese negocio.

La ciudad de 9 de Julio se encuentra visiblemente dividida en dos partes que son separadas por las vías del ferrocarril. Con el paso del tiempo, los cambios en la población y las modificaciones que fue sufriendo la ciudad, vivir de un lado u otro te llevaba a vivir y habitar la ciudad de manera diferenciada. Teniendo en cuenta que los servicios básicos, las calles asfaltadas, iluminación adecuada y el acceso a establecimientos esenciales como lo son el hospital, farmacias, comisaría se encuentran en uno de esos lados, aquellos nuevejulienses que viven del otro lado quedaron en situación de desventaja. Pero esto se normalizó sin considerar el planeamiento urbano que requería la ciudad para hacerle frente al aumento de población y la consecuente expansión territorial para establecerse. Es por eso, que indagar acerca de espacios de diálogo y encuentro entre vecinos de diferentes barrios del lado alejado del “centro” e investigar acerca de los discursos que se construyen desde la perspectiva del derecho a la ciudad me parece una cuestión importante, porque es necesario comenzar a desnaturalizar ciertas creencias para construir una sociedad más igualitaria en donde todas las personas puedan habitar los espacios públicos y la ciudad de la misma manera.

Para poder llevar adelante la investigación se plantearon tres objetivos que intentan dar respuesta al problema de investigación: ¿qué incidencia tiene la construcción de imaginarios sociales y discursos sobre una porción del territorio nuevejuliense en el ejercicio y cumplimiento del derecho a la ciudad?

**Objetivo general:** Indagar acerca de las construcciones sociales en la ciudad de 9 de Julio respecto al territorio y cómo esto incide en el derecho a la ciudad.

**Objetivos específicos:**

1- Reconocer qué sentidos sobre el derecho a la ciudad tienen los habitantes de 9 de Julio.

2- Identificar cuáles son los discursos predominantes en la ciudad de 9 de Julio acerca del territorio.

3- Indagar acerca de la existencia de espacios de diálogo barrial/comunitario.

En un contexto político y económico nacional en el que se profundizan las desigualdades, es tarea de los y las profesionales en investigación concretar trabajos que contribuyan de alguna manera con la sociedad donde fueron realizados. En este sentido, desde la comunicación se vuelve importante indagar sobre las desigualdades urbanas, donde no hay derecho a la ciudad posible sin espacios de diálogo, sin encuentros y desencuentros con un otro; un derecho a la ciudad marcado por los discursos y las construcciones de sentido que circulan en una sociedad determinada y que afecta al modo de vivir de esa misma sociedad. Los aportes del recorrido académico en la licenciatura de comunicación creo que son buenas herramientas para estudiar e investigar estos temas, poner a disposición los saberes que traemos para indagar en otras disciplinas y de esa manera conformar investigaciones transdisciplinares que colaboren con transformaciones sociales.

# Estado del arte

Al ser el derecho a la ciudad una teoría propuesta desde la geografía y el urbanismo, buscar antecedentes que relacionen este concepto con la comunicación y en específico, con las representaciones sociales, no fue una tarea fácil. Pero sí pude encontrarme con trabajos que funcionan como antecedente relacionados con la metodología de trabajo, con el referente empírico y con conceptos claves como lo son las representaciones sociales y el derecho a la ciudad, entre otros.

De esta manera, logré conformar un estado del arte lo bastante amplio como para dar cuenta de las distintas formas de aplicación del derecho a la ciudad en las ciencias sociales en general, y en la comunicación en particular.

La tesis de trabajo social de Julieta Nair Cabaña (2020) es un análisis que da cuenta de cómo las políticas públicas de servicios urbanos en un determinado espacio, modifican la manera de habitar ese lugar, en este caso un barrio. Sin nombrar las representaciones o construcciones sociales se da una diferenciación entre las personas de “adelante” y las de “allá atrás”, estableciendo una segregación hacia adentro en el barrio marcada por fronteras físicas que estaban apuntadas a mejorar la calidad urbana de vida de los habitantes, pero que, según este análisis, terminó por perjudicar la manera en que los ciudadanos se relacionaban. Es en esta lógica, donde la autora introduce la perspectiva del derecho a la ciudad para referir a cuestiones que deberían estar saldadas pero que no sólo tienen que ver con lo estrictamente urbano, sino que es esto también lo que concierne a lo social y a las relaciones que las personas establecen con su entorno y cómo construyen la ciudad que habitan. Es decir, el Estado como garante de derechos actúa en el barrio con la intención de mejorar determinadas condiciones de habitabilidad pero sin tener en cuenta el derecho a la ciudad y perspectivas como movilidad, residencia y condiciones de habitabilidad, que componen la desigualdad urbana y son introducidas por la autora para llevar adelante un análisis más exhaustivo.

La lectura de este trabajo me permitió encontrar las maneras de abordar esta temática en mi investigación, por la similitud con el referente empírico que se presenta, pero además porque el análisis realizado y las conclusiones a las que llega dejan la posibilidad de realizar un análisis similar pero desde una perspectiva comunicacional. Tal como lo indica la autora, el fenómeno es complejo y está compuesto por diferentes perspectivas desde las cuales puede ser analizado.

Entendido esto, de la investigación de antecedentes para el estado del arte se desprenden diferentes trabajos con aportes desde distintas disciplinas desde los que tomar algunas cuestiones para la realización de mi TIF. En este sentido, el artículo "Análisis de la vivienda urbana, el derecho a un hábitat digno y el derecho igualitario a la ciudad" de Carlos Roces (2014) es un análisis sobre el déficit habitacional en Argentina para comprender los derechos de la población que están siendo vulnerados, entre ellos el derecho a la vivienda digna establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Esta a su vez establece que la ciudad debe ser inclusiva y tiene que tener la capacidad de satisfacer las expectativas de vida de las personas, es por esta razón que se puede hacer una analogía con el concepto teórico del Derecho a la Ciudad. Acá es donde aparece la idea antes mencionada acerca de las cuestiones que sirven al TIF, ya que el propósito del mismo es ver y analizar cómo las representaciones sociales inciden en el derecho a la ciudad, por lo que desentrañar este derecho nos llevó a otros más como lo es el derecho a una vivienda digna y es ahí donde el artículo se vuelve pertinente para esta investigación. Además, el autor hace un recorrido en el que da cuenta de la imposibilidad de un gran sector de la población de acceder a suelo urbano de calidad en el cual establecerse. Estos aspectos de desigualdad urbana son algunos de los que se tuvieron en cuenta para relacionarlo con la ciudad de 9 de Julio, los datos obtenidos en el trabajo de campo y los objetivos propuestos en esta investigación.

En relación con lo anterior, cuando se buscaron investigaciones sobre el territorio a trabajar no encontré ninguna acerca del tema propuesto en este trabajo pero sí hallé estudios realizados en y sobre ciudades intermedias en las que se pudo encuadrar a la ciudad de 9 de Julio, pero esta cuestión se abordará en el marco teórico.

Por otro lado, el derecho a la ciudad también fue utilizado en el trabajo de Pedro Sebastián Marsonet (2010) para analizar los imaginarios sociales en torno a la inseguridad urbana en el Gran Mendoza, es decir, cómo la construcción de estos imaginarios inciden en el ejercicio del derecho a la ciudad. Este texto da cuenta del aspecto comunicacional que mi investigación pretende reflejar y analizar en la ciudad de 9 de Julio. Al igual que en mi caso el trabajo de Marsonet es realizado en una ciudad intermedia, lo que lo vuelve aún más pertinente a este estado del arte, ya que es importante analizar también los aspectos metodológicos utilizados para el abordaje de su tesis. Como ya se dijo, trata los discursos referidos a la inseguridad, mientras que en este trabajo se indagará acerca de las representaciones que surgen en torno al territorio, a la construcción de identidades que inciden en la manera de ejercer el derecho a la ciudad.

Del mismo modo, el trabajo “Representaciones temporales y prácticas sociales: el cambio social a partir de la intervención del espacio público” (Díaz Larrañaga, Martin, Ramírez de Castilla; 2015) es fundamental al momento de comprender nociones básicas relacionadas al derecho a la ciudad como lo es el espacio público; en este texto las autoras proponen nuevos enfoques para abordar las realidades y transformaciones contemporáneas, de modo tal que reafirman la importancia de introducir la perspectiva comunicación/cultura a los estudios referidos a la escena pública. Es decir, esta perspectiva estudia la construcción de sentidos en relación con los procesos culturales que son situados e históricos, por lo que significa una forma de estudiar cómo es que los sujetos sociales entran en relación con su entorno (espacio público) adecuada para este proceso de investigación. Las autoras también retoman a García Canclini cuando habla de un proceso en el que estos sentidos definen dispositivos de inclusión/exclusión, pero esto se abordará con más detalle en el marco teórico. En este sentido, el concepto de espacio público toma forma con la definición de Delgado en donde habla de que “es a través de la formación de lugar que el espacio, cómo espacio público, pasa a ser apropiado por las personas, quienes lo llenan con significados a través de sus vivencias, memorias, de sus prácticas sociales y urbanas” (Delgado, 1999, como se citó en Díaz Larrañaga, Martin, Ramírez de Castilla; 2015).

En el mismo trabajo, se refieren y conceptualizan en torno a las representaciones sociales como “estructuras ordenadas y jerarquizadas a partir de grupos sociales específicos que son compartidas por mentes individuales con ciertas variaciones” (Díaz Larrañaga, Martin, Ramírez de Castilla; 2015) noción clave para el desarrollo de la investigación y que se profundizará junto a definiciones de otros autores en el marco teórico.

Por otro lado, en Tandil también se realizó una investigación relacionada con el derecho a la ciudad, con un análisis de tipo etnográfico en el que su autora da cuenta de un proceso colectivo de lucha por el acceso al derecho a la ciudad y a la vivienda (Girado, 2019). La autora revisa los procesos que llevan adelante agrupaciones sociales y políticas para la construcción de un accionar colectivo en ciudades medias. El artículo es parte de un proceso de tesis en antropología que aborda cuestiones relacionadas al acceso urbano, vinculándose directamente con el derecho a la ciudad, entre otros aspectos. En este sentido, este texto sirve de ejemplo y antecedente frente a las formas de abordaje analítico y metodológico en asuntos tan sensibles como lo son los derechos humanos en general y el derecho a la ciudad en particular, es decir, posibles maneras de realizar el trabajo de campo que quizá antes

no habían sido tenidas en cuenta.

Volviendo a las posibilidades de abordar el tema, una muy importante tiene que ver con la legalidad y legitimidad de este derecho. Es decir, todo lo que se produzca en esta investigación está anclado en una perspectiva del derecho a la ciudad tal como se lo establece en la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad y en los tratados internacionales a los que adhieren diferentes países. En particular en Argentina, no existen leyes que hablen exclusivamente del derecho a la ciudad pero sí hay algunas referidas al hábitat digno en lo que respecta a la legislación de la provincia de Buenos Aires que es el territorio en cuestión. Fernanda Levenzon (2014), por ejemplo, refiere a las reformas legales en Argentina y en América Latina con respecto al derecho a la ciudad en donde nombra la Ley de Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires, entre otras, que fue uno de los soportes legales a través de los que fundamentar este derecho a la ciudad. En el texto la autora se refiere a las ideas de David Harvey sobre el derecho a la ciudad y a Edward Soja para hablar de justicia espacial, convirtiéndose también un aporte teórico para este estado del arte.

De la misma manera, se pueden mencionar el trabajo de Lucia Lascurain (2020) que habla de cómo una herramienta de participación ciudadana implementada por el gobierno de la ciudad de Rosario colabora a la construcción y un buen ejercicio del derecho a la ciudad y que resalta el aspecto colectivo de este derecho. Paula Kohan (2019), por su parte, sin nombrar el derecho a la ciudad, habla del papel que ocupa el Estado frente al cumplimiento de derechos tales como el de acceso a la vivienda digna, establecido en la Constitución Nacional. A su vez, destaca aspectos de tratados internacionales que legitiman este derecho pero que, a partir de diversos factores, no son accesibles de igual manera para toda la población. Estos trabajos reflejan la importancia de hablar de esta temática desde diferentes disciplinas, en mi caso la comunicación.

En este sentido, trabajar estos temas desde la comunicación implica necesariamente conocer a la población con la que se va a investigar para comprender la construcción de sentidos y de imaginarios sociales que se establecen en torno al territorio, a la ciudad, a la identidad territorial y con relación a los vecinos/as María Gabriela Sardi y Pablo Ermini (2018) investigan la incidencia de las representaciones de los habitantes de Santa Rosa (La Pampa) en relación con los barrios de viviendas sociales, sus características, la vida cotidiana, entre otros aspectos, con el objetivo de repensar las políticas públicas que muchas veces terminan en segregación socioespacial. Los autores utilizan diferentes metodologías cualitativas para acceder a esos imaginarios, mediante entrevistas, observación y la construcción de cartografías sociales puestas

en relación con un amplio bagaje teórico al que recurren y mencionan en su trabajo. Este trabajo se pone en relación con mi investigación cuando pienso acerca del crecimiento de las ciudades, que muchas veces no es acompañado de políticas públicas reales para los habitantes que terminan quedando por fuera de la ciudad, generando desigualdad urbana al momento de acceder a una vivienda digna, al suelo urbano o a los servicios básicos.

En esta misma línea es que se vislumbran relaciones de poder e intereses individuales puestos en juego por el negocio inmobiliario, en complicidad con el Estado, y que terminan por condicionar a la población a una suerte de lucha por el acceso a la vivienda y a la ciudad. En un artículo publicado en 2018 Daniela Gargantini, Natalí Peresini y Mónica Alvarado Rodriguez trabajan acerca de las representaciones que construyen distintos actores sociales, tanto estatales como privados y comunitarios, en relación con los conflictos urbanos que se desprenden por la dificultad para acceder al suelo y las posibles acciones para dar respuesta a los mismos. En este trabajo se considera a la ciudad como un espacio de disputa, habitada por actores heterogéneos que cargan con diferentes necesidades e intereses, por lo que el objetivo de la investigación es comprender la complejidad de las relaciones que allí se establecen y que transforman la manera de apropiación del suelo y de la ciudad. Es importante recordar que el trabajo en cuestión se sitúa en un territorio específico (ciudad de Córdoba), lo que significa conclusiones específicas que pueden ser tenidas en cuenta para abordajes similares pero siempre considerando las especificidades que representa cada ciudad y por ende, sus ciudadanos.

Es interesante también la lectura de este artículo para mi trabajo, ya que las autoras hacen un recorrido teórico que refiere a procesos históricos que derivaron en la situación que hoy atraviesan las ciudades. Procesos que involucraron problemas económicos, sociales y culturales que afectaron y afectan la manera de habitar las ciudades. De nuevo la importancia de tratar estos temas de forma interdisciplinaria, para intentar llegar a conclusiones, o al menos ideas, más completas que colaboren con la construcción de respuestas o posibles “soluciones” a problemas tan complejos.

En un intento de síntesis de este estado del arte, la selección de trabajos respondió a un interés personal por una búsqueda relacionada con el territorio, las representaciones sociales y el derecho a la ciudad. Esta búsqueda arrojó como resultado trabajos de diferentes disciplinas que investigaron sobre estas cuestiones y que dan cuenta de una perspectiva interdisciplinaria del tema que no había sido considerada desde el inicio. Por esta razón es que creo que la realización de este

trabajo, desde una perspectiva comunicacional, sería un nuevo aporte y otra manera de abordar el derecho a la ciudad y la justicia espacial, que nacen desde disciplinas alejadas de la comunicación como lo son el urbanismo o la arquitectura.

# Marco teórico

En este capítulo lo que busco es explicar por qué el marco teórico fue conformado de una manera y no de otra. Al igual que en el estado del arte, la búsqueda de material bibliográfico para realizar este trabajo se dio por saturación teórica, por lo que el desarrollo de este capítulo irá por varias disciplinas y teorías.

En primer lugar, cuando se habla de derecho a la ciudad es importante tener en cuenta que se trata de una teoría fundada en 1968 por Henri Lefebvre acerca de la producción social del espacio y del impacto negativo que tuvo -tiene- el capitalismo en las ciudades. A grandes rasgos, el autor establece este derecho como una forma superior de todos los derechos ya que implica el derecho a la libertad, a la socialización, a la construcción del hábitat según los deseos y necesidades de cada ciudadano. Derechos estrictamente urbanos, socioeconómicos, culturales, políticos y ambientales forman parte del derecho a la ciudad.

El trabajo de Lefebvre, a pesar de que tiene más de 50 años, nos permite utilizarlo no como concepto que se corresponda tal cual con la realidad, sino como una ayuda para comprenderla. Es decir, el derecho a la ciudad como noción clave para repensar la manera de habitar las ciudades, de la distribución del espacio público y el accionar de los ciudadanos que en ellas conviven. Por esto, es que esta teoría en particular estructura el resto de los postulados en este trabajo, ya que las demás categorías teóricas se ponen en relación con la de Lefebvre para arribar a una serie de interpretaciones acerca de lo que pasa en la ciudad de 9 de Julio con este derecho, pero también con las representaciones que la ciudadanía tiene acerca del territorio, de la identidad de sus habitantes y el modo de vivir la ciudad. En palabras de Lindón (2007), “resulta difícil que un territorio pueda ser comprendido sólo desde lo material, ya que también es necesario incluir la subjetividad social, considerándose a los sujetos activos del proceso de construcción de su territorio”.

El derecho a la ciudad también se relaciona con la distribución equitativa del espacio, con una discusión acerca de formar ciudades más justas. Soja (2009) lo denominó Justicia Espacial, que tiene que ver no sólo con la división del espacio sino también con los recursos y oportunidades que este trae aparejado. El autor elabora esta idea gracias al aporte de Peter Marcuse quien postula cómo se observan las injusticias espaciales, y fue quien relacionó la injusticia espacial como causa y como consecuencia de la injusticia social. Retomando a Soja, la distribución inequitativa también se refleja en lo que respecta a canales de comunicación, transporte público y

servicios urbanos, situación que se verá más adelante analizada en base a los resultados del trabajo de campo. Pensar la espacialidad es, entonces, pensar y reflexionar acerca del espacio y de su distribución como capaz de producir geografías opresivas pero también liberadoras.

Autores como Harvey (2012) y Borja (2014) retomaron el concepto de Lefebvre para darle una revisión en la que ya no sólo se piensa al capitalismo como el principal responsable de los males de la ciudad, sino que se introduce la idea de acumulación por desposesión (Harvey, 2008) como una prolongación de los postulados marxistas pero ligada a la urbanización, en la que una minoría concentra los bienes de la ciudad a costa de una gran mayoría que no accede a las condiciones mínimas de habitabilidad propuestas en tratados internacionales. En esta misma línea, Jordi Borja (2014) plantea que la ciudad es un espacio político y que el derecho a la ciudad funciona como un nuevo paradigma frente a la exclusión social y a la segregación espacial. De esta manera, los aportes que le siguieron al concepto de base acuñado por Lefebvre colaboran en este TIF para comprender las luchas de poder y los procesos de distribución de los espacios, que muchas veces se dan de manera inequitativa y que influyen en la manera de habitar la ciudad. Cuando hablo de poder, me refiero a como lo concibe en relación con el derecho a la ciudad el sociólogo Manuel Castells (2013), quien habla de las relaciones de poder como la base constitutiva de la sociedad. Dentro de estas relaciones, las instituciones ejercen el poder mediante la construcción de significados o la coacción. En este sentido, es importante retomar la noción de Poder de Weber en la que se habla del mismo como una oportunidad “en una relación social para imponer la voluntad de uno frente a la resistencia de otros, independientemente de qué de origen a esa oportunidad” (Weber, 1922). La idea de imponer la voluntad de unos sobre otros se ve reflejada explícitamente en el proceso de urbanización, donde, en palabras de Levenzon (2014), “el modelo de ciudades se relacionaría más con los designios del mercado que con la planificación generada en las necesidades de sus habitantes”. Siguiendo a Borja, el derecho a la ciudad funciona como categoría analítica para comprender y estudiar la ciudad y los procesos de urbanización, a la vez que sirve de base teórica para elaborar estrategias y políticas públicas de acceso al espacio urbano. En la misma línea, el autor habla de que este derecho también aporta una idea sobre la que se puede pensar la conformación de la ciudadanía, en la que la entiende como “igualdad de derechos sociales, políticos, económicos y culturales y los concreta en su relación con la ciudad como marco físico, en el que se ofrecen mediante las políticas públicas un conjunto de bienes y servicios” (Borja, 2011b: 291). Es decir, la

consideración de la ciudad como derecho para acceder a otros bienes que conforman y son la base de la condición de ciudadanía.

Pero cuando hablo del derecho a la ciudad es importante recalcar que, tal como dijo Lefebvre “no se trata de un derecho en la acepción jurídica del término, sino de un derecho análogo a los que quedan estipulados en la célebre Declaración de los Derechos del Hombre, base constitutiva de la democracia.” (Lefebvre, 1978). En este sentido, es que se desarrolla un trabajo de investigación sobre representaciones sociales que influyen en una teoría que habla de un “derecho de derechos”. Sin embargo, hay un recorrido legal en Argentina y en América Latina sobre todo, que respalda y da sustento legal a esta teoría para que la ciudadanía pueda reclamar el cumplimiento de este derecho que no encontramos en las líneas de ninguna constitución.

La Ley de Acceso Justo al Hábitat (14.449) aprobada en 2012 en la legislatura de la Provincia de Buenos Aires es una herramienta legal relacionada al acceso a la vivienda, que fue pensada desde un paradigma que considera a la ciudad como un bien colectivo en el que todas las personas deben acceder de igual manera. Esta ley cumple con el mandato de la constitución provincial acerca del derecho social a la vivienda, y tiene como objetivos “promover y facilitar la gestión de proyectos habitacionales y de regularización de barrios informales; abordar y atender integralmente la demanda urbano habitacional en su diversidad y complejidad; y generar nuevos recursos a través de instrumentos que permitan, al mismo tiempo, reducir la especulación por la valorización del suelo.” (Levenzon, 2014). Pero en el continente hubo antecedentes en países como Ecuador, Brasil, Uruguay, El Salvador y en el Programa de Acción de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. A nivel internacional, la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad es una iniciativa propuesta desde la sociedad civil como un instrumento universal que pueda ser adoptado por el Sistema de Naciones Unidas, los sistemas regionales de derechos humanos y los gobiernos, es decir como un instrumento jurídico. La misma, se fundamenta esencialmente en el principio de libre determinación de los pueblos, pero también en los de no discriminación, interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos. En cuanto a lo estrictamente urbano, la Carta propone una gestión democrática de la ciudad, que se cumpla el ejercicio pleno de la ciudadanía, entendiendo a la ciudad como el ámbito de realización de los derechos humanos, pero sobre todo, la cuestión fundamental es que habla de la función social de la ciudad y de la propiedad urbana, partiendo de la idea de la equidad distributiva y usufructo pleno de todos los bienes y servicios que ofrece la ciudad por parte de los

ciudadanos. La Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad puede ser considerada como una referencia para la creación e implementación de políticas públicas, orientadas a ordenar el desarrollo territorial urbano y cumplir con los derechos humanos que la misma establece.

Como se mencionó anteriormente, este trabajo relaciona el derecho a la ciudad con las representaciones sociales que se forman en una comunidad específica, con los discursos predominantes sobre el territorio y la población. Es por esto, que al intentar comprender los procesos que influyen en la construcción de estos discursos, se vuelve imprescindible la conceptualización de lo que significan las representaciones sociales, para comprender cómo se formulan los sentidos que circulan entre los ciudadanos de una misma cultura y que inciden en la construcción de sus identidades y en la manera de habitar un mismo espacio, en este caso, una ciudad. En este sentido, Serge Moscovici retoma las ideas de Durkheim para introducir el concepto de representaciones sociales porque considera que es más adecuado para lograr comprender a las sociedades modernas, y postula que son nociones generadas a partir de las interacciones y de los procesos de intercambio, es allí donde adquieren su carácter social: “La representación social es una manera particular de conocer los comportamientos e interacciones de los individuos, constituido en corpus de conocimientos, prácticas e intercambios comunicacionales” (Moscovici, 1981). Al respecto, Jodelet (1986) va a decir que las representaciones sociales “condensan un conjunto de significados; sistemas de referencia que nos permiten interpretar lo que nos sucede, e incluso, dan un sentido a lo inesperado; categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los fenómenos y a los individuos con quienes tenemos algo que ver” (1986:472), idea que coincide con las nociones que en el presente trabajo se pretenden indagar y problematizar. El concepto es adoptado porque, como dice Lindón, un territorio no puede ser comprendido sólo por su territorio, sino que también es necesario incluir en el análisis la subjetividad social, entendiendo a los sujetos como parte activa en la construcción del territorio (Lindón, 2007). Para realizar la investigación y el análisis comunicacional correspondiente es necesario comenzar por esta última idea.

En esta misma línea sobre las subjetividades y lo comunicacional del presente trabajo, la perspectiva comunicación/cultura de Héctor Schmucler, es central y una guía tanto para el recorrido teórico como el trabajo de campo, porque hablar de representaciones y construcciones sociales implica, inevitablemente, situarse en un determinado contexto de configuración social en el que las personas se vinculan de una manera particular. Cuando hablo de lo cultural, el concepto de espacio público

comienza a tener relevancia; espacio público como ideología, lugar en el que se articulan todo tipo de prácticas sociales y políticas y como categoría que significa la "coexistencia pacífica y armoniosa de lo heterogéneo de la sociedad (..) Se identifica como ámbito de y para el libre acuerdo de seres autónomos y emancipados que viven en tanto se encuadran en él" (Delgado, 2007). La perspectiva comunicación/cultura, entonces, es importante porque habla de que este espacio público se "configura en y para el intercambio comunicacional, con vistas a hegemonizar sentidos que alienten el convivir, formando colectividad" (Díaz Larrañaga, et al 2015). García Canclini va a decir también que los intercambios comunicacionales además definen dispositivos de inclusión/exclusión que "organizan el espacio urbano y el acceso a los bienes, que también se manifiestan en otras formas de comunicación y circulación por la ciudad" (1997: 67).

Del mismo modo se vuelve importante referirse al territorio en el que el TIF se va a desarrollar. Si bien se encontraron pocas investigaciones que hablan específicamente de la ciudad de 9 de Julio, podemos hablar en primer lugar de trabajos realizados acerca de ciudades intermedias en las que podemos clasificar al territorio en cuestión. Este tipo de ciudades no pueden ser definidas sólo por el tamaño de su población, sino que hay que tener en cuenta el papel que ocupan como aglutinadoras de las desigualdades que genera la urbanización en las grandes ciudades, algunos autores lo llaman "vertebración territorial entre la gran metrópolis y el medio rural", es decir que tiene un carácter intermedio entre las grandes regiones metropolitanas y los centros rurales. Pero además, tiene un papel protagónico en el equilibrio territorial, por un lado evitando que las megaciudades colapsen recibiendo a los ciudadanos que emigran hacia dentro, y por otro evitando la "desertización socio-funcional del medio rural" del que depende la ciudad intermedia, es decir evitar que las zonas rurales mueran.

Hablando exclusivamente de números, se establece que las ciudades intermedias son aquellas que tienen entre 50.000 y un millón de habitantes; 9 de Julio, según el último censo Nacional, tiene 53.000 habitantes. Pero el atractivo que tienen las ciudades intermedias radica en que, al diferenciarse de las grandes metrópolis, la ciudadanía tiene la oportunidad de relacionarse con el gobierno local de una manera más directa, una interacción más fluida que convierte a la ciudad en un espacio físico, cultural y económico en el que poder aspirar a lograr una calidad de vida digna.

Sin dudas, hacer un recorrido teórico fue fundamental para hacer pie sobre el desarrollo posterior del resto del trabajo, porque al haber incorporado conceptos exclusivos de áreas como el urbanismo o la sociología, la realización del trabajo de

campo y el contraste de este con la teoría se vuelve sumamente fructífero teniendo en cuenta que también se suman el aspecto comunicacional de la investigación en cuestión.

# Marco metodológico y desarrollo del trabajo de campo

En este capítulo se destaca el núcleo de la investigación, que se fundamenta en el empleo predominante de enfoques cualitativos debido a la naturaleza de las representaciones sociales que se analizaron. Desde esta perspectiva, se prioriza el uso de técnicas que permitan comprender una determinada realidad social, rescatando y otorgándole importancia a la palabra de los actores para “reconocer sus percepciones y apreciaciones de esa realidad que los involucra” (Echeverría, 2008). En el caso del objeto de estudio, como se citó en el marco teórico, se habla de formas de pensar y crear la realidad, formas de carácter simbólico que le dan sentido a dicha realidad. Por esto, las entrevistas fueron las herramientas de investigación predominante, porque constituyen el instrumento que permite acceder a lo que piensa el sujeto y por consiguiente el contenido de la representación social, además es en la argumentación del discurso, de las respuestas, donde se encuentra el contenido de la representación social. Podemos hablar entonces de una investigación con enfoque procesual, es decir, aquel que se caracteriza por indagar el contenido de la representación social con un acercamiento metodológico cualitativo (Cuevas, 2016).

Pero no sólo fueron entrevistas estructuradas y semiestructuradas, sino también, observación participante y no participante, un taller en un colegio secundario y un formulario de google a modo de encuesta. Entonces, hablamos de una triangulación metodológica en la que se combinan técnicas cualitativas y cuantitativas de investigación, de esta manera el trabajo no se encasilla en un solo tipo de técnica, sino que combina ambas para abordar de forma integral una determinada realidad social. Puede decirse también que el análisis de la información se fue realizando en el transcurso del trabajo de campo, teniendo en cuenta los datos previamente recopilados con el marco teórico, el momento de las entrevistas fue pensado para que sea analizado en el instante de cada respuesta. Es decir, el armado de las preguntas, la definición de los entrevistados, fue delimitado por la información preexistente que, en parte, condicionó los datos que se esperaba que fuesen recolectados. De esta manera, es que se tomó la decisión de que algunas entrevistas fueran estructuradas y otras no, se definió también qué tipo de actividad era conveniente realizar en el taller para obtener la información que importaba, entre otras. Es decir, decisiones conscientes al momento de la delimitación de las herramientas metodológicas y la manera de utilizarlas en cada caso para que el análisis de la información no se de sólo como un momento al final del trabajo, sino a

lo largo del proceso.

En cuanto a la técnica de la observación no participante, me refiero a un trabajo de campo previo a las entrevistas y al taller. Hablo de un trabajo de a pie de recorrida por el territorio, prestando atención en los detalles que, a mi juicio, serían importantes para el análisis mencionado. Al tratarse de la ciudad donde nací, crecí y viví la mayor parte de mi adolescencia, tuve que intentar despojarme de mis propias creencias y saberes sobre el territorio, y ponerme los anteojos de investigadora objetiva -misión imposible- para tratar de mirar aquello que antes no había visto. Conocía las calles, sus direcciones y a dónde me llevaba cada una, pero no veía, por ejemplo, que esas calles eran también el espacio que habitaban miles de personas con diferentes particularidades, y que a pesar de vivir en una misma ciudad, las atraviesan de manera diferenciada por las condiciones que el territorio ofrece. Circular entonces por la calle Azcuénaga, no es lo mismo que ir por la San Juan, más allá de que es la misma calle sólo que tajada por la Avenida Urquiza que las divide en dos, dejando de un lado una calle de doble mano con un caudal de tránsito similar al de cualquier avenida en la gran ciudad de Buenos Aires en hora pico, y hacia la otra dirección la calle de una sola mano del mismo ancho que Azcuénaga. Pero hacer referencia sólo a las calles o la infraestructura es dejar por fuera la observación de los habitantes de la ciudad, que forman parte del entramado urbano nuevejuliense, casi al punto de determinarlo. Esto, sin embargo, será profundizado en los siguientes capítulos.

En tanto la observación participante, fue utilizada en la realización de las entrevistas y el taller en la escuela. La manera en que las personas contestaban, el lugar elegido para las entrevistas, la forma en que los estudiantes participaban, fueron aspectos que se tuvieron en cuenta durante el análisis de los discursos. En este sentido, no se puede dejar por fuera el contexto en el que los datos son relevados.

En referencia con lo mencionado al principio de este capítulo, con respecto al objeto de estudio, existe un artículo que se volvió crucial para el desarrollo del trabajo y la elección de las técnicas de recolección de información. “Recomendaciones para el estudio de representaciones sociales en investigación educativa” de Yazmin Cuevas (2016) fue el trabajo que ayudó a definir casi en su totalidad los caminos de la investigación, porque aportó claridad al problema de estudio, en el que todavía no estaba decidido cómo era que sólo con entrevistas podíamos conocer las representaciones sociales de los entrevistados y entrevistadas. Además, ayudó a delimitar la elección de estas personas, de acuerdo a la relevancia que algunos aspectos de su vida privada (edad, lugar de residencia, tiempo vivido en 9 de Julio, profesión) le otorgaban a las respuestas esperadas. En este sentido, es que se

decidió que el sujeto de representación que debía ser entrevistado tenía que ser un nuevejuliense mayor de 35 años que actualmente resida en la ciudad; pero además, y lo más importante, tenía que ser un sujeto activo en redes y contextos sociales, en colectivos (grupos, comunidades), un sujeto con pertenencia cultural y social que interactuara con los otros mediante la comunicación. De esta manera, se esperaba conocer qué piensan estas personas con estas características sobre el territorio de la ciudad de 9 de Julio, la identidad del ciudadano nuevejuliense y si hay o no similitudes entre lo que piensa cada uno.

Por otro lado, las preguntas fueron pensadas en relación con cuatro ejes de análisis: las condiciones de producción de las representaciones sociales, el campo de información del sujeto, el campo de la representación misma y el campo de actitud, es decir, las posturas y acciones que toma en relación al objeto de la representación, que en esta investigación es el territorio de 9 de Julio. Los ejes mencionados corresponden a entrevistas semiestructuradas donde no había un orden de preguntas estricto, podían surgir aclaraciones al entrevistado y también formular nuevas preguntas en el mismo momento. De esta forma, se podía profundizar en cuestiones que quizá las preguntas originales no abordaban completamente.

Otra de las cuestiones que se tuvieron en cuenta fue el contexto, porque las representaciones responden a un sujeto situado, con determinadas condiciones económicas, sociales, e históricas que caracterizan a la sociedad en la que está inserto 9 de Julio. Por lo que el contexto es un aspecto fundamental para comprender las respuestas relacionadas con las representaciones sociales, ya que es determinante.

Por último, el artículo de Cuevas fue esclarecedor en cuanto al objeto de representación; si bien era claro que la ciudad de 9 de Julio era el objeto de estudio y el territorio de investigación, las recomendaciones del texto ayudaron a caracterizar este objeto, en tanto objeto de representación como algo relevante para los sujetos y que se encuentra relacionado con sus prácticas, pero también que tenga una relación histórica con estos sujetos. De esta manera, se determinó que la ciudad era el objeto de representación, la ciudad como el lugar en el que sus habitantes eligen establecerse para formar una familia (relación histórica), para desempeñarse profesionalmente, como espacio en el que se desplazan diariamente para llevar a sus hijos e hijas a la escuela, como cuna de esas escuelas (privadas, públicas, primarias, secundarias, terciarios). Ciudad como espacio público de recreación y de esparcimiento (plazas, parque, centro, periferia). Por eso, la investigación trata un poco también de averiguar cómo es que se convierte este espacio extraño en familiar

por la necesidad de recorrerlo. Todo esto mencionado responde a que los estudios sobre representaciones sociales deben reunir tres elementos: un objeto de representación; un sujeto que construye la representación; contexto particular en el que surge la representación. Fue importante también tener en consideración que, al tratarse de cuestiones sociales determinadas por sujetos activos y cambiantes, la problemática de la investigación se fue construyendo a lo largo del proceso.

Como se había mencionado antes, también se realizó un taller en la Escuela de Educación Superior N°7 de la ciudad de 9 de Julio, en el curso de 6to comunicación turno tarde con la profesora Carolina Juanico (licenciada en comunicación social) a cargo. La aclaración se vuelve importante porque además de la relación que ya se tenía con la profesora, que sea profesional del campo de la comunicación hizo que sea más fácil que se comprenda la relevancia de estudiar el territorio nuevejuliense desde una perspectiva comunicacional. Por otro lado, también fue útil porque en las clases previas al taller pudo realizar una introducción al tema que trabajamos luego. El taller fue elegido como técnica teniendo presente su definición desde la concepción de la educación popular, donde se habla de un "dispositivo de trabajo con grupos, que es limitado en el tiempo y se realiza con determinados objetivos particulares, permitiendo la activación de un proceso pedagógico sustentado en la integración de teoría y práctica, el protagonismo de los participantes, el diálogo de saberes, y la producción colectiva de aprendizajes, operando una transformación en las personas participantes y en la situación de partida" (Cano, 2012; pp 33). Educación popular porque no hablamos de un momento de bajada de información, sino que se tuvo en cuenta los saberes previos de los y las participantes, sus intereses, sus historias y los códigos que manejan en tanto adolescentes de entre 17 y 19 años de la ciudad de 9 de Julio. Hablamos de que no sólo se trató de un momento de recolección de información para una investigación, sino que también fue importante que los y las estudiantes incorporen nuevos conceptos que les permitan desarrollar un pensamiento crítico acerca del territorio en el que viven. Por lo que los objetivos que guiaron las jornadas fueron: construir espacios de reflexión que posibiliten reconocer los sentidos construidos de adolescentes nuevejulienses en relación al derecho a la ciudad; conceptualizar de manera colectiva sobre nociones tales como territorio, identidad, derechos humanos, derecho a la ciudad, representaciones sociales y comunicación; generar instancias de debate acerca de las representaciones sociales y el derecho a la ciudad para poder establecer relaciones con la ciudad de 9 de Julio; indagar junto con los estudiantes sobre espacios de comunicación comunitaria en 9 de Julio.

El taller se realizó en dos jornadas (04/08/2023 y 11/08/2023) de dos horas cada una y las actividades fueron pensadas para que se realicen en grupos de tres o cuatro personas. El curso era de 20 estudiantes y de acuerdo a la elección que hicieron se dividieron en 4 grupos, el más grande de siete integrantes. Esta excepción se dio de acuerdo a las lógicas de trabajo preexistentes en el aula, es decir, este grupo de siete personas es el que habitualmente se reúne al momento de trabajar en clase. La idea fue comenzar por una breve explicación del tema y objetivos del trabajo de investigación, despejar dudas y luego continuar con la primera actividad, orientada a preguntas que debían desarrollar. Luego, en la segunda jornada esas respuestas se pusieron en común con el objetivo de generar debate entre los estudiantes y abordar nuevas dudas. Por último, en los mismos grupos y con un plano tamaño A3 de 9 de Julio, los estudiantes realizaron una actividad relacionada con las representaciones sociales y el territorio en el que viven. La elección de llevar adelante el taller en esos módulos se debió a que los estudiantes están cursando la materia obligatoria llamada “Comunicación institucional y comunitaria”, que se relaciona bastante con los temas abordados en el TIF, por lo que no fue necesario profundizar en contenidos estrictamente comunicacionales ya que en su mayoría estaban saldados. Además, los talleres estaban a cargo de la investigadora pero con la opción siempre presente de posibles intervenciones de la docente titular, con quienes los alumnos y alumnas comparten más tiempo y tienen un vínculo formado.

Con respecto a las herramientas cuantitativas utilizadas, hablamos de una encuesta realizada en formato de un formulario de google, por tener una difusión más simple al contrario de una encuesta presencial. Este tipo de técnicas se usan más para medir que para describir y generalmente procuran conseguir mayor neutralidad en el análisis, es por esto que la encuesta fue elegida como el medio a partir del cual obtener datos duros que no existían en internet, en la delegación municipal o eran difíciles de relevar sólo con trabajo de campo de observación; me refiero a cuestiones estrictamente urbanas.

El formulario de Google, que tuvo una participación de 238 personas, se difundió a través de un grupo de Facebook de la ciudad de más de 10 mil participantes, un grupo de Whatsapp, en historias de Instagram personales y en las historias de Suma Play, el medio de comunicación local con más alcance en Instagram (16k). Se trata de una encuesta corta de siete preguntas fáciles de responder, ya que el formato tiene la posibilidad de dar opciones al momento de contestar, por lo que no es necesario formular respuestas extensas en cada una de las preguntas; cuatro de las preguntas tienen opciones concretas para elegir, mientras que las otras tres son de

afirmativo o negativo. En cuanto al contenido puntual de las preguntas, fueron orientadas a conocer los problemas que existen en los diferentes barrios de la ciudad, incluidas las condiciones del territorio, como por ejemplo el estado de los servicios públicos básicos. También se abordó la cuestión del transporte público, inexistente en una ciudad de 50 mil habitantes que cada día crece más. Además, fue importante indagar acerca de cómo se informa el ciudadano, para tener una idea la información con la que cuentan al momento de actualizarse acerca de lo que pasa en su ciudad.

# Análisis

### 1. De representaciones sociales y participación ciudadana

En 1994 se realizó en la ciudad de 9 de Julio un seminario de capacitación participativa, que tenía el objetivo de realizar un diagnóstico científico de la gestión urbana, con la participación de la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo de la UBA, el Politécnico de la UNSAM, el gobierno local y profesionales como arquitectos y sociólogos, donde además se reflexionó sobre las falencias en la planificación urbana y sus posibles soluciones. Pero 25 años después, el profesor Jean-Claude Bolay que estuvo presente en el seminario, volvió a 9 de Julio y observó que no había cambios significativos con respecto a la planificación territorial; el trabajo que se realizó en conjunto con el municipio y la comunidad no había dado sus frutos, o por lo menos es lo que se puede notar incluso al día de hoy (2023). El informe que se presentó al gobierno municipal habla de una falta de recursos humanos, recursos técnicos y recursos organizativos antes que un gran proyecto urbano y se menciona la necesidad de elaborar datos, información sobre la ciudad que se conozca todos los días para poder convertirlos en objetivos y proyectos que se modifiquen permanentemente según dichos datos. Lo cierto es que los distintos gobiernos locales que se hicieron cargo de la gestión de la localidad desde 1994 para acá, no realizaron grandes obras o no idearon un plan territorial que diera solución a las dificultades en la organización urbana que atraviesa la ciudad. “Ciudad Nueva” es la clara demostración de que se hizo poco y nada sobre las problemáticas sociales, económicas y espaciales. Un barrio con historia que tiene más de 18 mil habitantes pero que, sin embargo, está totalmente estigmatizado socialmente por su ubicación pero también por lo que representa vivir ahí; “yo vivo en Ciudad Nueva, pero mire que mis papás trabajan señora” le aclara un nene a su profesora cuando le pregunta dónde vive.

Las aclaraciones hacen eco por todos lados, incluso en un supermercado:

-¿Y vos dónde estás viviendo?- pregunta el carnicero

-Sobre la Mariano Moreno, viste en frente del jardín, en frente del CIC- responde ella, asumiendo la responsabilidad de detallar aún más la ubicación de su casa. Entendiendo que con sólo decir el nombre de la calle quizá no sea suficiente, intentando sumar lugares “reconocidos” para poder responder de la manera más acertada una pregunta que en principio es muy sencilla. ¿Por qué la mujer piensa que el nombre de la calle de su casa no iba a ser familiar para el carnicero?

Asumiendo, además, que por el contexto de la conversación y el calibre de la pregunta, existía una relación de mínima, cercana. ¿Existe un sector de la ciudad de 9 de Julio más conocido que otro? ¿Viviendo en qué parte te aseguras que alguien llegue a tu domicilio con sólo brindar el nombre y el número de tu casa? Si te manejas en remis, ¿estás tranquilo de que quien conduzca va a saber llegar a destino sin precisar más detalles? Son preguntas que surgen cuando el desarrollo de la investigación te pone frente a situaciones que no habían sido consideradas, quizá por la falsa o ilusa ignorancia propia de creer que conocía mi ciudad, o que conocía cómo es el nuevejuliense típico. En parte sí, pero hay mucho de la ciudadanía que quedaba por fuera por no tener la mirada comunicacional en cada momento de la vida, porque los dichos y las creencias estuvieron siempre presentes, pero fue con la idea de este TIF que entonces se convirtieron en representaciones sociales. Y fue allí también cuando noté que el problema de la fragmentación territorial en 9 de Julio debía ser estudiado desde la comunicación, porque el que un menor sienta la necesidad de aclarar que, aunque viva en un barrio específico, sus padres trabajan, deja leer entre líneas que en algún momento escuchó decir a alguien que quienes viven en ese barrio no trabajan. Por lo que las construcciones sociales que se hacen en torno a la identidad de los habitantes de la ciudad están íntimamente relacionadas con el territorio y sus características.

El trabajo antes mencionado de Bolay se realizó con la colaboración de otros profesionales y a partir del trabajo de un arquitecto nuevejuliense sobre la vivienda precaria, que fue estudiado en las ciudades medias siempre con la idea principal de investigar la participación ciudadana. En este sentido, el derecho a la ciudad le presta especial atención a la intervención de las personas en las decisiones que se toman con respecto a la construcción y desarrollo urbanístico de una ciudad, teniendo en cuenta las necesidades y lo que la población demanda: *“La postulación del derecho a la ciudad incluye una convocatoria a transformar la ciudad que apela a la dimensión dinámica de las luchas sociales, colocando estos hechos en relación con procesos sociales amplios, donde las relaciones políticas tienen un papel central y, por lo mismo, el Estado, en sus diferentes escalas.” (Pirez, 2019).* Al respecto, no se encontraron grandes grupos de participación o sociedades de fomento en la actualidad en la ciudad ni en los barrios de 9 de Julio, sólo un grupo de mujeres autoconvocadas del barrio Héroes de Malvinas en “Ciudad Nueva”. La plazoleta del barrio se ve concurrida en todo momento, durante el día es elegida para pasear mascotas, la prefieren les niñes para jugar, para andar en bici. También es destino de lxs vecinxs que buscan aire fresco debajo de la sombra de una planta en verano, pero

también como espacio de encuentro para visibilizar reclamos del barrio. Durante el verano parece ser un problema diario vivir sin agua. También lo son los reclamos al municipio por parte de este grupo de vecinas organizadas que no pueden solucionar una problemática tan grande de manera individual. La salida es colectiva, y en la plaza Héroes de Malvinas las mujeres entienden esto y encuentran allí el lugar al cual llevar las dificultades que atraviesa cada una en su casa para ponerlas en común y poner la cara frente a problemas que la municipalidad recibe en formato papel. El barrio Héroes de Malvinas es uno de los primeros en formarse en Ciudad Nueva y está ubicado en el centro; tiene una plazoleta que lleva el mismo nombre, en la esquina está el Jardín N° 915, a la vuelta el Centro Integrador Comunitario y Envión, un programa de responsabilidad social compartida. Estos edificios públicos pueden ser considerados espacios de encuentro y participación, pero no de tipo organizada frente a alguna problemática particular.

Estas vecinas también dieron una nota a uno de los medios locales más vistos, Suma Play; “Continúa el reclamo del agua en Ciudad Nueva” se titula y tiene sólo 19 vistas, mientras que el canal tiene más de 5k suscriptores. Podemos suponer entonces, que más allá de que el mal funcionamiento del sistema de agua afecta a más de 18 mil personas, sólo cinco logran ponerse de acuerdo para reclamar formalmente delante de las cámaras y que así el municipio normalice el servicio más fundamental como lo es el agua. En este sentido, el análisis de los medios que realizó en la década del 80´ Jesús Martín Barbero tiene vigencia hasta estos días, y podríamos hacer un paralelismo con los medios nuevejulienses y cómo influyen en la sociedad, entendiendo el poder que tienen sobre las audiencias y cómo estas configuran su propio mundo a partir de esa relación. En la misma línea, las representaciones sociales cumplen un papel muy importante en este nuevo análisis.

Para comenzar este análisis se hizo una revisión de los medios locales para ver cómo informaron las mismas noticias, pero fundamentalmente se tuvo en cuenta la retroalimentación, es decir los comentarios de las personas. Lo que se estudió fueron las publicaciones en Instagram de dos de los medios con más seguidores: Suma Play (16,8k); Cadena 9 (13,6k). Al respecto, se pudo observar que el primero, cuando da noticias sobre “Ciudad Nueva”, nombra al barrio de esa manera; por el contrario, Cadena Nueve se refiere a Barrios Unidos, su primer nombre.

Medio 1. F1

Medio 1. F2.

Medio 2. F1.

Medio 2. F2.

En principio no debería ser un problema referirse a un lugar con dos nombres diferentes, pero “Ciudad Nueva” en 9 de Julio es parte de una cadena de significantes relacionado a sector estigmatizado, violencia, delincuencia, pobreza, por lo que nombrarlo de una u otra manera es un aspecto importante para tener en cuenta desde los medios. Más aún entendiendo que estos tienen un papel fundamental en la formación de discursos de las personas. Como dice Mata: “Los emisores, en unas ciertas circunstancias, despliegan un conjunto de competencias que les permiten dotar de sentido ciertas materias significantes. Los receptores, a su turno, atribuirán un sentido a lo recibido y esa atribución, asentándose necesariamente en los posibles sentidos delineados en un discurso dado, se realiza también en virtud de unas determinadas condiciones de recepción, de unas ciertas competencias comunicativas que poseen esos sujetos. Ser receptor, en consecuencia, no es ser un pasivo recipiente o mecánico decodificador Es ser un actor sin cuya actividad el sentido quedaría en suspenso” (1985, 43).

Se trata de un proceso en el que los receptores le dan sentido a lo que consumen a través de los medios, y muchas veces se apropian de esos discursos. En el mismo relevamiento, se encontraron comentarios a diferentes publicaciones (no específicamente noticias sobre hechos sucedidos en Ciudad Nueva pero que sí refieren) en donde los usuarios dan cuenta de un mismo discurso que parece repetirse:

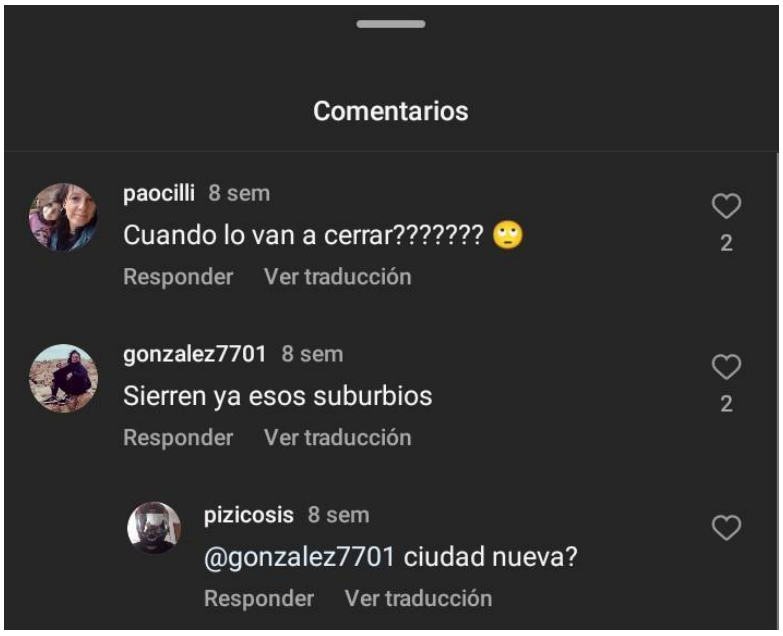


Captura 1.

Captura 2.

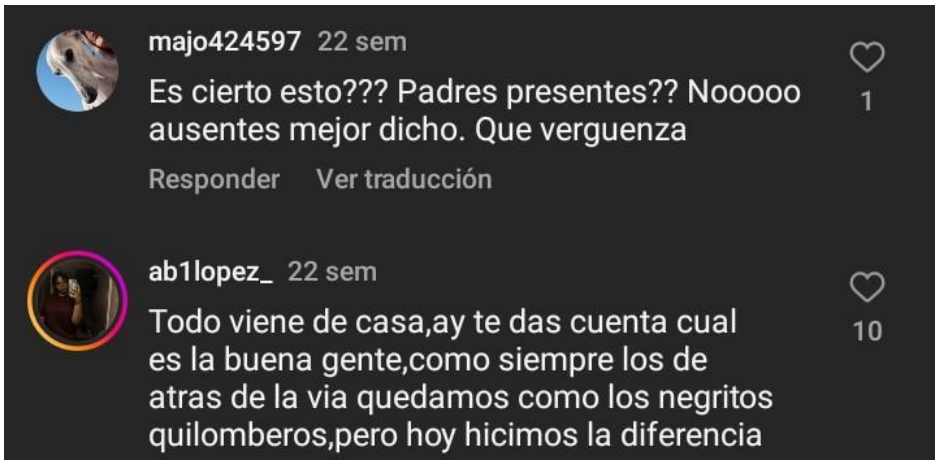


Captura 3.

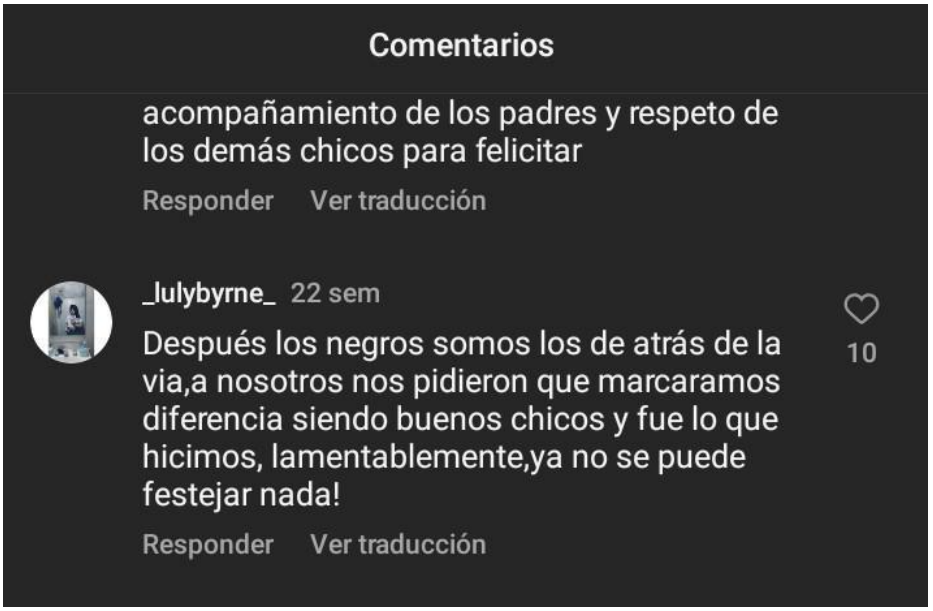


Captura 4.

La primera imagen (captura 1) corresponde a una publicación en un medio digital donde se informa de disturbios en un bar de “Ciudad Nueva”.

Las imágenes 2,3 y 4 son comentarios que se realizaron a una noticia en el medio digital Cadena Nueve donde se hablaba de disturbios en la presentación de las camperas de la promoción de 9 de Julio, en la que todos los sexto de los colegios secundarios de la ciudad se reúnen a festejar en la plaza principal el último año y muestran sus buzos y camperas de egresados. Sin embargo, en esta oportunidad se habrían generado problemas a partir de comentarios y carteles hechos por parte de los alumnos del colegio San Agustín, uno de los tres privados de la ciudad. La situación generó el enojo de quienes estaban presentes ya que se canceló el festejo pero luego también hubo una repercusión sobre el comportamiento de esos alumnos, a la vez que algunos resaltaron que ser de colegio público o privado no fue un factor decisivo en el comportamiento de los estudiantes, ya que como lo mencionan los comentarios, popularmente se cree que los alumnos del colegio público eran quienes causarían los problemas.

En la misma línea, la idea de buscar estas representaciones o ideas comunes en una red social como Instagram, surge a partir de los resultados de la encuesta realizada en la que participaron 238 personas en donde el 92% respondió que se informaba a través de redes sociales.

**Gráfico 1.** Fuente: Elaboración propia.

En síntesis y continuando con el tema central de este eje, para comprender la trama de las interacciones cotidianas como lo pueden ser los comentarios de Instagram, la teoría de las representaciones sociales brinda el aporte teórico que permite comprender cómo es que las personas construyen significados sobre ellos mismos y sobre los demás por medio de la comunicación (Pistolesi, 2019), en donde podemos categorizar y teorizar sobre los fenómenos que ocurren, en este caso en la ciudad.

**2. De la función pública y su rol sobre el territorio**

En un principio, la investigación se realizaría dentro de una porción del territorio debido a que quizá sería difícil abarcar por completo a la ciudad. Pero, por otro lado, circunscribir el trabajo sólo a “Ciudad Nueva” y lo que allí pasa era dejar por fuera espacios que no eran tenidos en cuenta pero que podían ser igual de significativos dentro de la temática. Según el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP), en 9 de Julio existen dos barrios populares: Los Aromos (220 familias) y La Freyre (17 familias). Este registro reúne la información de los distintos barrios populares de Argentina para garantizar el acceso a derechos y las políticas relacionadas con la integración sociourbana. Los barrios que estén conformados por más de ocho familias, en donde más de la mitad de su población no tenga título de propiedad del suelo y más de la mitad de su población no tenga acceso regular a dos o más servicios básicos, es considerado un barrio popular y puede ser inscripto en el RENABAP, que junto a la Ley de Integración Socio Urbana de Barrios Populares (27.453) buscan garantizar derechos urbanos básicos. La integración se trata de

diferentes acciones que mejoran y amplían el derecho a la vivienda, el acceso a los servicios, la accesibilidad y la conectividad, el saneamiento ambiental, la regularización del dominio de los terrenos y viviendas, entre otras. Además, según esta ley los desalojos dentro de los barrios populares están prohibidos por un plazo de 10 años desde sancionada la norma (octubre de 2022). Uno de los dos barrios populares de 9 de Julio (Los Aromos) está ubicado en “Ciudad Nueva”, lo que significa que en la ciudad deberían existir políticas de integración socio urbana como mínimo por parte del gobierno local. Sin embargo, la encuesta realizada reveló que el 27.7% no cuenta con los servicios básicos en su casa y además fue la opción más votada con el 59.9% como una de las problemáticas más urgentes a resolver en 9 de Julio.

Además de esta sistematización de datos, existen experiencias en ciudades similares a 9 de Julio por ser medianas, en donde se implementaron planes urbanos a conciencia para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. El Plan de Ordenamiento Territorial en Tandil, por ejemplo, busca estructurar territorialmente el Partido preservando los recursos naturales y a la vez implementar políticas de desarrollo que estén orientadas al transporte y al mejoramiento del espacio público. También busca reducir las desigualdades sociales a través de políticas públicas que permitan el acceso a la tierra, a la vivienda, al transporte, entre otras. Pero lo interesante de este programa es que se trabaja en conjunto con la población en el momento de la toma de decisiones, sobre la ejecución de las políticas y en su evaluación.

A 192 km hacia el sur, en Trenque Lauquen, encontramos una ciudad similar a la de 9 de Julio pero más ordenada urbanísticamente, no sólo en cuanto a temas de gestión territorial, sino también de transporte y uso del espacio público. El arquitecto Santiago Erbiti de 9 de Julio, fue presidente del Colegio de Arquitectos del distrito siete de la región que participó en una comisión de trabajo en Trenque Lauquen que había sido convocada por el intendente Jorge Barrachia en 1997, quien gobernó la ciudad desde 1987 hasta el 2002 por el radicalismo. Con el objetivo de solucionar diferentes problemáticas urbanas que atravesaba la ciudad, se pensó en un plan urbano que dialogara con la población para dar respuesta total o parcial a esos problemas. Este diálogo es fundamental en un contexto social y económico tan cambiante como el que se sucedía en Argentina desde el 2000, porque las necesidades de la ciudadanía también se veían modificadas. Lo primero que se trabajó, según la demanda del intendente, fue el problema del tránsito a partir de un proyecto que se presentó ante la comisión y que debía ser evaluado por arquitectos y abogados para poder ponerlo

en marcha. De esa manera, en una jornada de trabajo de nueve horas se revisó el proyecto y comenzó a funcionar un plan de ordenamiento del tránsito de Trenque Lauquen que modificó y normalizó la situación en seis meses. Lo fundamental de este tipo de proyectos es que continúan hasta el día de hoy porque se habla de proyectos a largo plazo, más allá de los cambios de gestión que se puedan suceder. Es así que los ciudadanos lo recuerdan como el hombre que transformó Trenque Lauquen: *"Las obras más importantes del distrito que hoy vemos a diario, el asfalto hasta en la última calle, el agua corriente en cada canilla, el cordón cuneta allá a lo lejos, el hospital de primer nivel y gran parte de lo que aún hoy disfrutamos lo hizo Barracchia, una figura que trasciende el tiempo y sobre las que nuevas generaciones también han escuchado en más de una oportunidad"* lo recuerda un diario local a 12 años de su fallecimiento.

A diferencia de Trenque Lauquen o Tandil, en 9 de Julio no se observan prioridades claras por parte de la dirigencia política con respecto a un ordenamiento de la ciudad. En este sentido, la política no ha visto el problema que significa la desvinculación entre la ciudad formal, el casco urbano y una ciudad informal separada por las vías del ferrocarril. En una entrevista, Erbiti habló de que lo considera "una deuda de la dirigencia política con la democracia". En cada caso, los políticos pensaron en las urgencias y no en un plan que pueda ser mantenido en el tiempo más allá de los cambios de gestión que pudieran sucederse. Sin embargo, desde 1987 la ciudad adhiere a la ley provincial N° 8912 sobre ordenamiento territorial y uso del suelo a través de ordenanzas y proyectos urbanos. Esta ley tiene algunos objetivos como la creación de condiciones físico-espaciales que posibiliten satisfacer al menor costo económico y social, los requerimientos y necesidades de la comunidad en materia de vivienda, industria, comercio, recreación, infraestructura, equipamiento, servicios esenciales y calidad del medio ambiente; la implantación de los mecanismos legales, administrativos y económico-financieros que doten al gobierno municipal de los medios que posibiliten la eliminación de los excesos especulativos, a fin de asegurar que el proceso de ordenamiento y renovación urbana se lleve a cabo salvaguardando los intereses generales de la comunidad; posibilitar la participación orgánica de la comunidad en el proceso de ordenamiento territorial, como medio de asegurar que tanto a nivel de la formulación propuesta, como de su realización, se procure satisfacer sus intereses, aspiraciones y necesidades; entre otros, que son objetivos muy relacionados con la idea general del derecho a la ciudad y cómo debería ser gestionado para que se cumpla de la misma manera para todas las personas. Pero 9 de Julio está lejos de cumplirlo, si tenemos en cuenta que existe una ciudad formal y

otra informal, asumimos que existen ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda: “si te faltan servicios urbanos vos sos menos ciudadano” reflexiona el arquitecto entrevistado sobre los nuevejulienses. La falta de transporte público en 9 de Julio es una de las mayores vulneraciones en lo que respecta a la ciudadanía, ya que en las ciudades modernas donde existe un proceso de segregación social y fragmentación territorial, mejorar la movilidad de las personas para que tengan mayor acceso al espacio público y a los servicios urbanos es un factor importante en la calidad de vida de cada una de ellas. En la encuesta realizada, el medio de transporte fue una de las preguntas que se realizó para conocer las preferencias y posibilidades de los nuevejulienses en cuanto a la forma de desplazarse dentro de la ciudad. Las respuestas son interesantes, ya que el 62% utiliza el auto particular para moverse en casos de emergencia, seguido de un 19% que cuenta con motovehículo. Pero cuando se indaga sobre la necesidad de que se implemente el transporte colectivo público en la ciudad, el 73% opina que sí, mientras que el 9% cree que no es necesario y el 17% considera que tal vez es necesario.

Viendo las respuestas, existe un gran porcentaje que cuenta con vehículo propio para moverse por la ciudad en caso de emergencia. Sin embargo, la implementación de un transporte público colectivo significa no sólo una mejor oportunidad para quienes no cuentan con vehículo, sino que podría volverse una alternativa para quien quiera optimizar tiempo o gastar menos. Además, más allá de las posibilidades reales de movilidad y de preferencias, muchas veces existen condicionantes ajenos a estos motivos que pueden dificultar que un ciudadano utilice por ejemplo la moto o una bici, como pueden ser condiciones climáticas adversas, problemas de salud, embarazo, discapacidad, entre otras. Por lo que el transporte colectivo público es una herramienta democratizadora de la ciudad. Cuando hablamos de políticas públicas hablamos de gestiones por parte del Estado que le mejoren la vida en algún aspecto a la población, entonces es importante saber de primera mano cuáles son esas gestiones, cómo se trabajan, qué se hizo o qué falta en 9 de Julio. “Nacho” Palacios es concejal por el radicalismo, fue secretario de gobierno en 2012 y en 2023 lanzó su precandidatura como intendente en la interna de Juntos por el Cambio. En su campaña, una de las propuestas más interesantes fue la de pensar en un Nueve de Julio a 30 años, entendiendo que existen problemas que no se solucionarían con una gestión de cuatro años. Sin embargo perdió la interna con María José Gentile, la elegida para representar la continuación de un gobierno municipal de ocho años del PRO. En una conversación, Palacios dijo que hay falencias en la ciudad que “se dejan abajo de la alfombra” y responsabiliza principalmente a la política pero también

habla de la ciudadanía como la culpable por no exigir lo suficiente, en el sentido de que hay ciertos temas que no se discuten porque hacerlo implicaría asumir responsabilidades que no son sólo del sistema político. En cuanto al tema del transporte público, cree que es necesario que el estado municipal se haga cargo de esa política (I. Palacios, comunicación personal, 9 de agosto de 2023). Del otro lado, Nancy Grizutti, concejal de Unión por la Patria y referente de la organización Tendiendo Redes, habló también en una entrevista propia sobre una responsabilidad de la población de 9 de Julio que está “adormecida” y que “no le pone todas las ganas” para generar un cambio(N. Grizutti, comunicación personal, 28 de mayo de 2023). Cuando se enumeran los problemas que atraviesa la ciudad y que no son solucionados por el gobierno municipal, entiendo que es falta de voluntad política muchas veces, pero la concejala dijo que más allá de que falte voluntad política, al fin y al cabo es la gente quien termina decidiendo en las urnas. Podríamos decir que muchas problemáticas que no fueron solucionadas vienen de hace tiempo pero también es cierto que hace ocho años 9 de Julio es gobernada por el mismo partido político, pero fue un gobierno que no tuvo prioridades claras ni planes a largo plazo. En la actualidad y hablando específicamente de “Ciudad Nueva” se realizaron diferentes obras públicas como el reemplazo de luminarias por nuevas luces LED en algunos barrios, pavimentación y cordón cuneta en otras calles, pero todavía faltan muchas otras. “Faltan objetivos y metas a cumplir, la dirigencia de 9 de Julio sólo piensa en la urgencia” reconoció el arquitecto Erbiti, ya que todas estas obras hechas no corresponden a ningún plan urbano, o por lo menos un plan desconocido. En esta misma línea, se vuelve importante tener en cuenta la percepción de la ciudad que tienen los propios ciudadanos;

**Gráfico 2.** Fuente: Elaboración propia

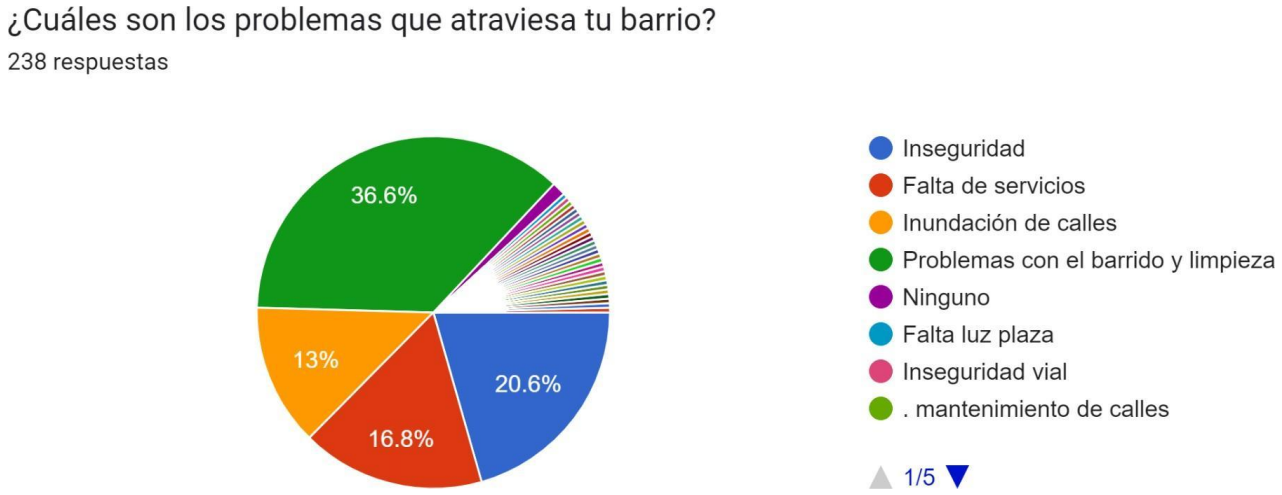


En esta primera imagen (gráfico 2), las opciones que se les había dado para elegir a los participantes eran las primeras cuatro, pero además contaban con la posibilidad de agregar una respuesta nueva creada por ellos. Como consecuencia, se obtuvieron varias respuestas relacionadas principalmente con el tránsito caótico protagonizado especialmente por las motos. Además también se mencionó como un problema la existencia de perros callejeros y hasta olor a agrotóxicos.

La siguiente pregunta se pensó para averiguar qué opinan sobre la situación del derecho a la ciudad, sin hacerlo de manera explícita para tener una mayor comprensión.

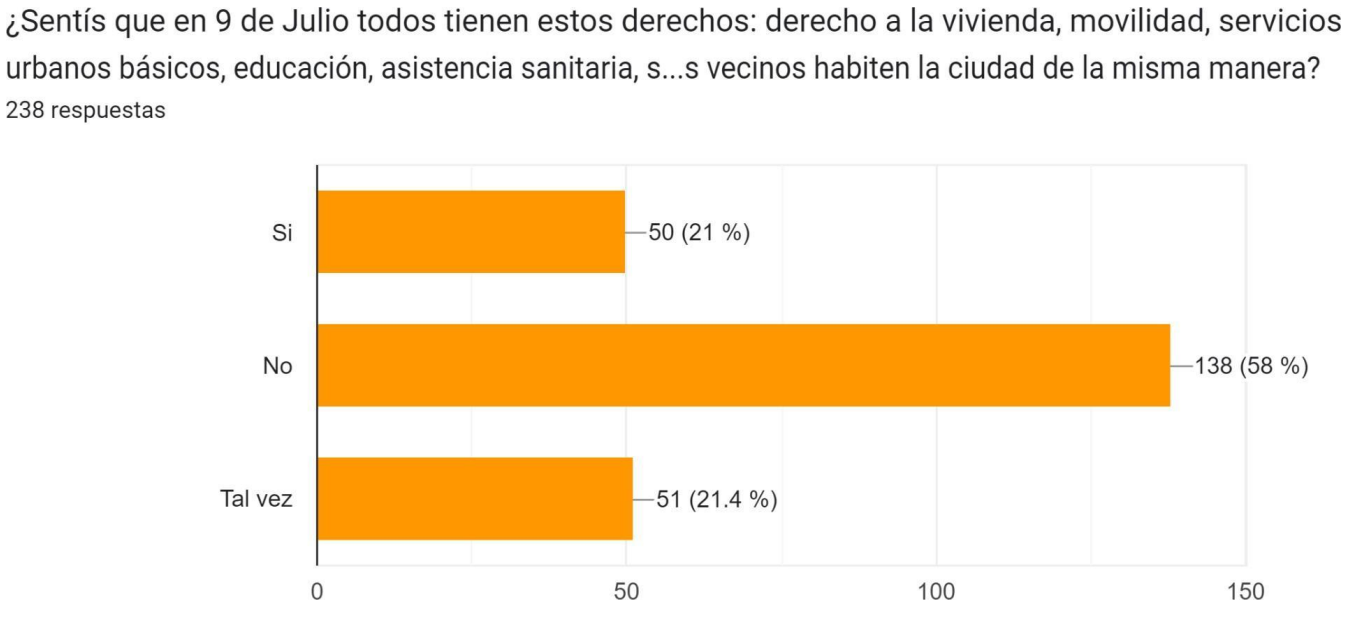


**Gráfico 3.** Fuente: Elaboración propia

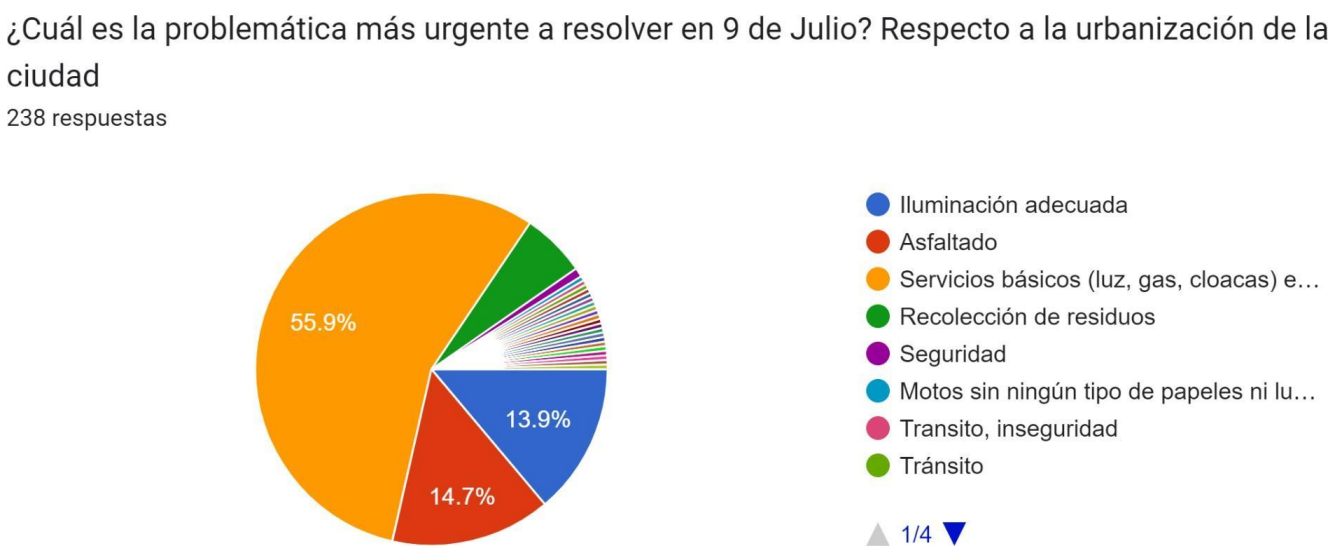


**Gráfico 4.** Fuente: Elaboración propia

De la misma manera que con el gráfico 3, los encuestados pudieron agregar problemas si creían que no estaban contenidas en las opciones brindadas, en donde predominó nuevamente el tránsito como uno de los aspectos más problemáticos a resolver. En este caso, se sumó la inseguridad también como algo urgente, junto a problemas de vivienda, cuestiones relacionadas con los servicios básicos y mantención del espacio público.

Como se puede ver, aún siguen existiendo muchas problemáticas y en su mayoría están relacionadas con algún tipo de servicio urbano o una deficiencia por parte del municipio para realizar su trabajo, como por ejemplo el mantenimiento de veredas, calles, recolección de residuos en tiempo y forma, entre otras. Además, en algunas calles de “Ciudad Nueva” se pueden leer carteles dirigidos al municipio.

Imagen tomada en calle Azcuénaga.

En las calles y en la encuesta los vecinos manifestaron su descontento, pero también aclararon cuáles eran las prioridades necesarias en los distintos barrios por lo que queda demostrado que la dirigencia no tiene que hacer más que recorrer la ciudad para conocer lo que los vecinos y vecinas necesitan.
Tal como se mencionó en el marco teórico con respecto a las especificidades del derecho a la ciudad, es el Estado el que debe asegurar los derechos políticos y garantizar a la ciudadanía la posibilidad de concretar prácticas de auto-organización que revaloricen su condición como ciudadanos, entendiendo que si las personas no tienen el derecho político garantizado y se vuelven dependientes de asistencias sociales, también ven vulnerados sus derechos económicos, sociales, culturales. Por eso, la importancia de este eje, sobre los testimonios de personas influyentes en la política local que hablan de cómo ellos ven a la ciudad y a sus habitantes, pero también sobre ejemplos de políticas concretadas en otros lugares que solucionaron o intentan resolver los problemas de la ciudadanía.

**3. De educación: “Derecho a la ciudad y comunicación comunitaria”**

Uno mis objetivos con la realización de este TIF es que alguien más de 9 de Julio pueda comprender de qué se trata el derecho a la ciudad a grandes rasgos, y visualizar que los dichos, las creencias que acompañan a una persona desde que

nace en un lugar específico, muchas veces son determinantes sobre la vida de cada uno y de los demás. Específicamente en 9 de Julio, por ser una ciudad chica del interior existen muchos dichos o frases relacionadas con el tamaño de la ciudad por ejemplo: “pueblo chico, infierno grande” la más característica. Sin embargo, también hay creencias y construcciones relacionadas directamente con la población, su forma de vestir, el lugar donde vive, a qué escuela va, dónde trabaja, entre otras. Por lo que comprender que todas esas creencias no son más que construcciones que en muchos casos -si no en todos- no se corresponden con la realidad se vuelve fundamental para vivir de una mejor manera en sociedad, de relacionarse mejor con los demás y con el territorio.

Con este objetivo presente es que se pensó en una actividad con una perspectiva de educación popular en donde se tenga en cuenta los saberes y conocimientos previos de las personas que participaron del taller, sin pensar sólo en transmitir información o datos sin más.

Se decidió llevar adelante la actividad en la Escuela Normal Superior N°7, ubicada en Mendoza y Cardenal Pironio, frente a la Plaza Italia y la capilla “Nuestra Señora de Fátima”, una escuela de gestión pública que dicta los tres niveles en turno mañana y turno tarde. Además, en el turno noche funciona el ISFDyT N°4, donde se dictan carreras del nivel terciario como diferentes profesorados (en educación inicial, primario, secundario en historia, psicología, economía, inglés) y tecnicaturas como la de Administración de PyMES y de Acompañamiento Terapéutico.

En este caso, el taller estaba dirigido a estudiantes de 6° año del turno tarde de la modalidad Comunicación. La decisión de trabajar en este grupo se debió a que son estudiantes que ya tienen un recorrido hecho en materia comunicacional, lo que creo que fue beneficioso para el trabajo porque había temas que ya estaban saldados y no había que profundizarlos. Se trata de un grupo de 20 estudiantes que tienen entre 17 y 19 años con los que se trabajó 4 horas en total, divididas por igual en dos viernes. La actividad se realizó el 4 y el 11 de agosto de 2023 después del cumpleaños de la institución y del receso invernal y previo a la semana del estudiante (evento importante en septiembre para los estudiantes secundarios de Nueve de Julio), fecha acordada con los estudiantes y la profesora. Se trató de un taller llamado “Derecho a la ciudad y comunicación comunitaria” para relacionarlo con la materia en la que fue dictado: Comunicación institucional y comunitaria, por lo que los alumnos tenían algunas cuestiones de la comunicación en la comunidad bastante aceitadas.

Trabajar en educación frente a adolescentes resultó todo un desafío ya que era la primera experiencia en el ámbito, pero los chicos y chicas estuvieron siempre

predispuestos a escuchar y sobre todo a participar, lo que hizo que todo el taller tuviera sentido. La confianza y acompañamiento de Carolina, la profesora, facilitó el momento de estar parada frente a 20 adolescentes para hablarles sobre representaciones sociales y derecho a la ciudad. Las horas, para mi asombro, pasaron muy rápido y los frutos del trabajo fueron muy importantes para este TIF.

En la primera jornada se trabajó acerca del derecho a la ciudad. Para introducir el tema, indagando en primer lugar qué concepción o qué idea tenían ellos de lo que podía llegar a ser este término y a qué estaba relacionado. Para guiarlos en el armado de las respuestas se brindaron preguntas orientadoras: ¿a quiénes está dirigido? ¿quién se encarga de hacerlo cumplir? ¿de qué se trata?. De la misma manera, se habló de representaciones sociales, escuchando qué se imaginaban sobre este concepto. Después de un ida y vuelta, se les brindó una definición y explicación de cada término para luego llevar adelante las actividades con más información.

La primera actividad fue en la segunda hora del taller. Los estudiantes se separaron en cuatro grupos para hablar entre ellos y luego contar lo que hablaron en una puesta en común. La idea era indagar acerca de cómo veían ellos el derecho a la ciudad en 9 de Julio, después de saber de qué se trataba. Las preguntas disparadoras fueron: ¿qué es un derecho? ¿a quién le corresponde? ¿de qué manera se garantiza el cumplimiento de los derechos? ¿la ciudad es accesible a todos los nuevejulienses? ¿de qué manera no lo es?

¿en qué aspectos lo ven? ¿cuáles podrían ser las soluciones?. A los veinte minutos se realizó la puesta en común donde se dio una profundización en cada respuesta con la ayuda de Carolina. Este momento fue de los más interesantes, porque cada grupo participó leyendo lo que habían elaborado entre todos pero también construyendo nuevas opiniones a medida que iban hablando. Las intervenciones se daban para poder saldar quizá dudas más específicas pero la idea era que ellos pudieran expresarse libremente, sin la presión de sentir que estaban siendo evaluados. De esta manera y con esas preguntas, se relacionaron los dos temas principales que se trabajaron.

“Norma colectiva que le corresponde a todos los ciudadanos”; “Una regla que se instala en una sociedad para tener control y regular las acciones sociales y políticas de las personas”; “Una orden que nos pertenece a todos los ciudadanos y ciudadanas”; “Libertad que tienen las personas para hacer todo tipo de cosas”; así comenzó la puesta en común, con una gran variedad de respuestas en cuanto a qué es un derecho y a quién/es le/s corresponde. Se escribieron palabras claves en el

pizarrón para ir armando una definición en conjunto a partir de todo lo que habían pensado. Lo mismo se hizo con cada pregunta.

Lo interesante surgió con la pregunta sobre la accesibilidad de la ciudad para todos los nuevejulienses, ya que ellos mismos se vieron totalmente interpelados al tratar de pensar en su papel como ciudadanos y en cada una de las personas que conocen y que viven en 9 de Julio. Los cuatro grupos coincidieron: la ciudad no es accesible. Según los estudiantes, no lo es, principalmente en cuanto a movilidad: “Los colegios no cuentan con transporte público en caso de lluvia”; “no todos tienen la misma accesibilidad para ir a la escuela, ir a farmacias o al hospital”. Tampoco lo es en relación con la “señalización”, ni en la iluminación de las calles. Pero un grupo se destacó porque habló de que no es accesible “debido a la discriminación y marginación que se genera por las construcciones sociales, por ejemplo en ciudad nueva ellos no tienen los mismos derechos que nosotros”. En esta frase se vio cómo comenzaban a surgir las representaciones sociales de las que se había hablado. El grupo hizo una separación tajante entre “ellos” que viven en “Ciudad Nueva” y “nosotros”, quienes viven en la ciudad formal.

Para que no se pierdan algunas ideas, se decidió saltear el orden de las preguntas y seguir hablando sobre esta última respuesta. Indagamos qué representaciones sociales conocían ellos sobre Nueve de Julio para que puedan visualizar estos discursos directamente en el territorio. Hablamos principalmente sobre su vida cotidiana, su papel como estudiantes y adolescentes. Es aquí donde surge la primera y la más polémica. A partir de hablar de la construcción sobre una persona vestida con ropa deportiva y gorra, se habló de una diferenciación entre “negros” y “chetos”. Del mismo modo, trasladaron esta separación a su ciudad, donde reconocieron que quienes iban a los colegios privados eran los “chetos”. Los “negros” estaban en la Escuela N° 8, ubicada en “Ciudad Nueva”. Lo llamativo fue que ellos, de la ENS N° 7, una escuela pública de la ciudad formal, se encontraban en el medio: ni unos ni los otros. A raíz de esto, comenzaron a reconocer representaciones sociales no sólo relacionadas con “Ciudad Nueva” sino también con diferentes barrios de la ciudad. Pero lo preocupante surge cuando ahondan un poco más en el dicho “pueblo chico, infierno grande”. A pesar de que no está relacionado con el derecho a la ciudad, está vinculado con el territorio, por lo que también requiere análisis. Ante esta frase, los chicos y chicas reflexionaron que el “infierno grande” significa que, al ser una ciudad chica, por lo general se conoce la vida personal de muchas personas sin tener algún tipo de relación. En consecuencia, se generan chismes pero también ciberacoso. Los estudiantes hablaron de cuentas en Instagram creadas para divulgar estos chismes o

situaciones privadas de algunas personas, que se llevan puesto el derecho a la intimidad de todos y todas. En esta instancia notamos un rechazo hacia la ciudad por parte de los estudiantes al relacionar este tipo de acciones con las ciudades chicas.

Este eje de educación nace porque en las entrevistas realizadas, surgió varias veces el tema de que en 9 de Julio no hay muchas opciones de cursar estudios superiores para los adolescentes que egresan del secundario, más que dos institutos de nivel terciario con tecnicaturas y la reciente creación del Centro de Desarrollo Socioproductivo “San Cayetano” que ofrece dos diplomaturas de la UNTREF con modalidad virtual. Esta situación lleva a que, aquellos y aquellas que tienen los recursos económicos, se muden a grandes ciudades como La Plata o Capital Federal o localidades cercanas como Pehuajó, con más posibilidades para estudiar una carrera profesional. De esta manera se sigue profundizando la desigualdad entre nuevejulienses, donde algunos deben resignarse a estudiar algo de lo poco que le ofrece su lugar de residencia o trabajar, mientras que otros tienen la posibilidad de emigrar en busca de otro futuro. Esta aclaración es importante por el rechazo que se mencionó anteriormente: además de la disconformidad en cuanto a la ciudad y con las acciones o comentarios de las personas, se suma un descontento sobre lo incierto de su futuro y las pocas o nulas oportunidades de crecimiento que 9 de Julio les propone.

Cuando se habló de las características del derecho a la ciudad y los derechos que incluye, los estudiantes repararon en que varios de estos derechos se ven vulnerados para algunas personas de la localidad. Los primeros aportes fueron en relación con la falta de transporte público en Nueve de Julio y cómo esto afecta directamente a la vida como ciudadano de todas las personas. Ellos principalmente lo vieron como estudiantes que se movilizan para ir y volver de la escuela todos los días, mientras que a otros se les dificulta mucho más por las grandes distancias. En especial, una de sus compañeras dio su testimonio de que vive cerca de la RP N° 65, a varios kilómetros del colegio y que cuenta con su moto para asistir a clases. Cuando llueve no puede ir a la escuela, por lo que su derecho a la educación se trunca por las deficiencias en la movilidad que le ofrece su ciudad.

Por otro lado, se habló de que no hay acceso al agua potable en todos los hogares. En un principio detallaron que existen pozos comunes en la ciudad donde se considera que el agua está apta para ser consumida, pero de nuevo después de debatir dieron cuenta de que quienes no tienen a su alcance o en las cercanías alguno de estos cuatro lugares y no tienen en qué movilizarse, no tienen el acceso a lo más básico como el consumo de agua en óptimas condiciones. También se

mencionaron los problemas con respecto a la iluminación de la ciudad, pavimentación y falta de personal para regular las reglas y normas de tránsito.

En la segunda y última actividad los estudiantes siguieron trabajando en grupo y se les repartió un plano en tamaño A3 con todas las calles señaladas. La idea fue que a partir de haber reflexionado sobre estos temas, puedan reconocer y marcar qué partes del territorio eran las más afectadas por estas representaciones y vulneraciones.

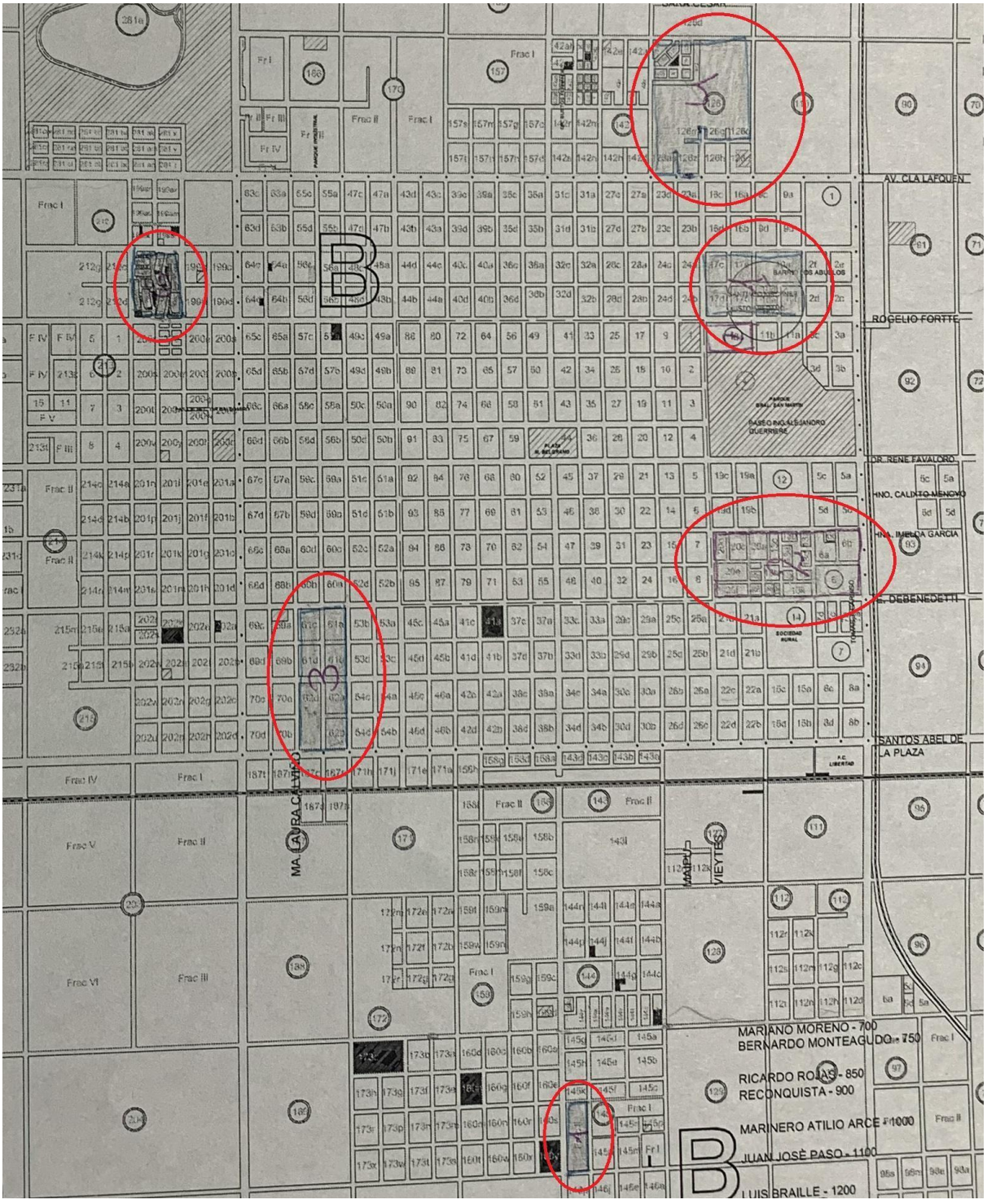


Plano de 9 de Julio intervenido por los alumnos.

En todos los mapas se repitieron los mismos trazos en los mismos lugares: La escuela N° 8 de “Ciudad Nueva”, los barrios Fonavi, Alborada, Los Aromos, Brasilia, Diamantina y La Boca, que tienen un historial conocido por ser escenario de disturbios e inseguridad. Otros señalaron el Hospital Zonal General de Agudos “Julio

de Vedia", los lugares donde se encuentran los pozos de agua potable y el basural. En la imagen además se puede distinguir que los lugares señalados podríamos decir que se encuentran en la "periferia" y no cerca del centro de la ciudad.

En concordancia con el tema principal de este eje y a partir de otra de las entrevistas realizadas para esta investigación, pudimos dar cuenta de que en los barrios de 9 de Julio la ESI no estaba contemplada en ningún colegio. Florencia Lomsan, productora de radio y trabajadora de Envión (programa de responsabilidad social compartida) que depende de la Provincia de Buenos Aires pero que en la ciudad está regulado por el municipio local, en una conversación sobre aspectos relevantes para este TIF, habló de su papel en este programa y la relevancia que tiene en el barrio Héroes de Malvinas.

En Envión trabajan con adolescentes de 12 a 21 años con algún tipo de vulnerabilidad social, almuerzan allí y a veces también reciben el desayuno. Pero fundamentalmente, este programa ofrece talleres a estos adolescentes donde pueden recrearse de manera artística como son los de radio, circo, telas, skate, ludoteca, macramé, que en realidad funcionan como "excusas" para que estos chicos y chicas permanezcan en estos lugares y en las escuelas. En este lugar es que se dieron cuenta de que faltaba información con respecto a ESI, después de que se conociera el caso de un embarazo adolescente de una menor con discapacidad. En ese mismo contexto, el equipo de envión comenzó a capacitarse en ESI para caminar los barrios y los colegios informando y llegando en aquellos lugares donde la educación formal no llegó. Esto se debe a que asisten no sólo jóvenes del barrio, sino que también se acercan de otros como La Boca, Los Aromos, Diamantina, entre otros. De esta forma se evidencia que las problemáticas no se circunscriben sólo a "Ciudad Nueva", y que analizarlo de esa manera sería una imprudencia. En esta misma línea, Florencia habla de que las vulneraciones que atraviesan estos jóvenes son muchas, incluso la falta de vivienda producto de un crecimiento demográfico que no estaba previsto y que, como se dijo, no contaba con la estructura para sostenerlo.

Falta mucho y no todo puede ser solucionado por cinco trabajadoras en un edificio público, pero la labor de Envión es fundamental para garantizar en gran parte uno de los derechos más importantes como lo es el de la educación. Esto lo vimos cuando se gestionó, por ejemplo, que los pibes y pibas que asistían a circo pudieran regularizar y aprobar la materia educación física en la escuela, aunque luego fue desarticulado por inspección escolar. O cuando se organizaron presentaciones de circo en la plaza Gral. Belgrano del centro para que los chicos y chicas tengan acceso a los espacios públicos, frente a policías que por "portación de cara" muchas veces le pidieron

documentación a esos mismos pibes que sólo iban a expresarse artísticamente (F. Lomsan, comunicación personal, 27 de mayo de 2023).

Además de la realización del taller, un eje dedicado a la educación se debe también a que, entre otras cosas, el derecho a la ciudad implica la construcción de una ciudad digna en donde sea posible la distribución equitativa de recursos tanto simbólicos como materiales, como lo es la oferta educativa de calidad. Por eso, es que creo que sin dudas, las esperanzas están puestas en la educación, en los pibes y pibas que entienden de inclusión, de igualdad de oportunidades y de la posibilidad de un mayor acceso a la ciudad.

# Conclusiones

El presente TIF tiene como objetivo indagar sobre las representaciones sociales construidas en torno al territorio y a la identidad nuevejuliense, y si estas tienen incidencia en la implementación y ejercicio del derecho a la ciudad. Para ello, se combinaron herramientas metodológicas cualitativas para poder alcanzar los fundamentos de esas representaciones y lo que piensan los nuevejulienses sobre el territorio que habitan. En la misma línea, también se utilizó una herramienta cuantitativa como la encuesta que marcó los ejes sobre los cuales puntualizar y hacer énfasis, en tanto brindó los resultados acerca de las problemáticas que inquietan a los ciudadanos de 9 de Julio.

Esas inquietudes fueron las que marcaron el rumbo de la investigación, entendiendo que son las urgencias que atraviesa hoy la ciudad. Por eso es que se buscó saber qué opinaba la población en cuanto a servicios urbanos, movilidad, vivienda y funciones políticas. Pero todas estas ideas no habrían sido relevantes en el TIF ni en sus objetivos, sin los aportes que significaron teorías como el derecho a la ciudad, la justicia espacial y las leyes que regulan las acciones de las personas y el ejecutivo. Es decir, al momento del análisis se realizó un trabajo orientado a responder el problema de investigación a partir de la teoría y el trabajo de campo, que resultó en una respuesta en la que efectivamente las representaciones sociales inciden en el ejercicio del derecho a la ciudad.

Más allá de los aspectos que movilizaron a la realización de este trabajo, en el camino surgieron otras prioridades sobre las que investigar, como la función de las figuras políticas en el desarrollo de una ciudad inclusiva con todos y todas adentro, sin divisiones ni fragmentación. Por eso es que se decidió hablar con precandidatos a la intendencia para conocer cuáles eran los problemas que consideraban más urgentes e indagar en los posibles proyectos a implementar. A pesar de esta intención, tanto Palacios como Grizutti no lograron superar las elecciones PASO 2023, por lo que no sabremos cómo hubiesen resultado esas políticas. Por el contrario, en 9 de Julio la ciudadanía eligió renovar el contrato de Juntos por el Cambio otros cuatro años más, que se suman a los ocho que acumulan desde el 2015. En este sentido, es importante mencionar que existió la intención de entrevistar también a la intendenta electa y a su adversaria peronista, pero no hubo respuesta por parte de ninguna para concretar un encuentro en el cual poder hablar sobre la ciudad y sus propuestas. A pesar de que recorrieron los canales locales hablando, al igual que sus concejales, las preguntas de esta investigación estaban orientadas a

averiguar sobre la persona nuevejuliense más que sobre el candidato/a. El objetivo era conocer los imaginarios que tenía cada uno sobre la ciudad que podían llegar a gobernar. Sin embargo no pudo ser posible.

Haciendo una revisión por los objetivos de este TIF, creo que el trabajo de campo realizado logró cumplir con cada uno de ellos, que a su vez son los que contribuyeron a responder eventualmente el problema de investigación. Se identificó cuáles eran los discursos predominantes sobre el territorio en el colegio junto a adolescentes y en las entrevistas a mayores de 30 años residentes de la ciudad, en donde en ambos coincidían. En estos mismos escenarios y en la recopilación de archivos, pudimos dar cuenta que no existen muchos -casi ninguno- espacios de diálogo comunitario donde la población pueda expresarse, poner en debate los problemas que enfrenta cada uno en su barrio, etc. Sólo algunos grupos de Facebook o WhatsApp cumplen esa función aglutinante de opiniones o foro de comunicación.

Lo más importante en lo personal, fue poder llegar a teorizar eso que observaba como desigualdad o injusticia, que no eran más que derechos vulnerados por parte de un gobierno municipal que no realizó planes urbanos para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, a pesar de tener a disposición equipos de profesionales e informes detallados de cómo llevar adelante esos cambios. El derecho a la ciudad en ese sentido, fue el concepto que se necesitaba para tener un respaldo sobre esas observaciones y desde allí construir otros nuevos discursos sobre nuevas posibilidades y mejores condiciones de vida. Por otro lado, investigar esta temática desde una óptica comunicacional implicó desprenderse de sentidos que son parte de cada ciudadano nuevejuliense, convirtiéndose en una tarea un tanto de “extrañamiento” de las creencias que hasta hace no mucho parecían ser la norma. Además, en un contexto social, político y económico inestable como el que atraviesa el país, donde se ponen en juego discusiones saldadas hace tiempo como lo es el sistema democrático y los derechos conseguidos, frente a una derecha conservadora que amenaza con hacer estallar todo. Frente a esto, la investigación en materia de derechos y representaciones sociales marca un antecedente en la ciudad, donde queda por escrito las posibilidades de construcción de un futuro mejor para la ciudadanía, en el que existen sectores dispuestos a colaborar para conseguirlo.

El taller fue la herramienta en la que encontré posible la acción de divulgar el derecho a la ciudad, pero no sólo eso, sino que además se logró que jóvenes estudiantes del último año incorporen nuevos conceptos que pueden ser estudiados en su ciudad. Se logró la apropiación de esos conceptos, generando que ellos mismos formen nuevas opiniones con respecto al territorio y a los discursos que tenían naturalizados sobre

las demás personas que habitan la ciudad. Por lo que la evaluación que hago de esos encuentros es totalmente positiva, tanto por parte de los chicos y chicas como del momento de explicación de conceptos y ordenamiento de las clases. Creo que cada uno de los estudiantes, además del recorrido académico que tienen, incorporó una capacidad de comunicación donde ya no van a escuchar frases o dichos sin cuestionarlos, es decir, una nueva manera de analizar los discursos aún sin haberlo hecho explícito.

La idea de dejar una capacidad de comunicación instalada es uno de los motores de este trabajo; que más ciudadanos y ciudadanas comprendan que las desigualdades no son azarosas ni el destino de aquellos que “eligen vivir así”, sino que existe una intención por parte de quienes toman las decisiones de priorizar algunas cuestiones por sobre otras. Sin embargo se hacen sin comunicarlo a la sociedad, que acepta esas decisiones como las correctas sin conocer algún tipo de planificación que las justifique.

Más allá de eso, no creo que las condiciones de desigualdad y fragmentación territorial sean culpa de la población por estar “adormecida” o “no exigir lo suficiente”, sino que al no existir espacios de comunicación comunitaria no llegaron a dimensionar que el problema es mucho más profundo y que no se resuelve de manera individual. Por lo que comenzar por la creación y promoción de estos espacios es un objetivo a futuro si se quiere alcanzar algún tipo de transformación social.

En lo que respecta a la disciplina, considero que la comunicación social otorga las herramientas necesarias para construir nuevos caminos posibles, así sea en una escuela, en una plaza, o en una oficina de la municipalidad, donde se consoliden espacios de diálogo y participación comunitaria que colabore con la formación de una sociedad donde todos y todas tengan los mismos accesos. La salida siempre es colectiva, con educación popular y justicia social.

# Bibliografía


Bolay, J. C., & Bolay, J. C. (2020). Urban Dynamics and Regional Development in Argentina: Nueve de Julio, A Modern Small City in the Pampa. *Urban planning against poverty: how to think and do better cities in the global South*, 167-202.

Cabaña, N. J. (2020). La desigualdad urbana bajo la perspectiva del derecho a la ciudad: un análisis desde el barrio Alto Verde en los años 2014-2018. (Tesis de grado, Universidad Nacional del Litoral).

Cano, Agustín (2012). La metodología de taller en los procesos de educación popular; Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales; 2012, vol. 2 no. 2, p. 22-51

Castells, M. (2013). *Comunicación y poder*. Siglo XXI Editores México.

Cortizas, L. (2016). *Expansión urbana cerrada y representaciones sociales* (Doctoral dissertation, Universidad Nacional de La Plata).

Cuevas, Y. (2016). Recomendaciones para el estudio de representaciones sociales en investigación educativa. *Cultura y representaciones sociales*, *11*(21), 109-140.

Delgado, M. (1999). «Lo común y lo colectivo». Universidad de Barcelona. En línea: http://medialab-prado.es/mmedia/0/688/688.pdf

Díaz Larrañaga, N., Martin, M. V., Ramírez de Castilla, P. (2015). Representaciones temporales y prácticas sociales: el cambio social a partir de la intervención en el espacio público. *Anuario de investigaciones, Volumen* (11, n. 1), 53 - 69.

Echeverría, M. D. L. P. (2008). El análisis de las representaciones sociales un camino posible en la investigación en comunicación. *Question/Cuestión*, *1*(17). Recuperado a partir de https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/507

García Canclini, N. G. (1997). Culturas híbridas y estrategias comunicacionales. *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, *3*(5), 109-128.

Gargantini, D. M., Peresini, N. y Alvarado, M. (2018) Ciudad en disputa: representaciones y estrategias de articulación-acción de actores sociales en el gobierno del suelo urbano. El caso de la ciudad de Córdoba (Argentina). Universidade do Estado do Rio de Janeiro; Revista de Direito da Cidade; 10; 3; 1642-1661.

Girado, A. (2019). Análisis etnográfico del proceso de construcción de un accionar colectivo por el derecho a la vivienda y a la ciudad. *Question/Cuestión*, *1*(64).

Jiménez, S. G. (2018). La acumulación por desposesión en David Harvey, apuntes para una crítica a la Responsabilidad Social. *Revista Gestión y estrategia*, (53),

9-20.

Jodelet, D. (2019). La noción de lo común y las representaciones sociales. *Identidades y conflictos sociales. Aportes y desafíos de la investigación sobre representaciones sociales*, 612-629.

Kohan, P. B. . (2019). El Estado frente al derecho de acceso a la vivienda digna. *Derechos En Acción*, *13*(13), 348.

Lascurain, L. (2020). ¿Y si la ciudad se parece más a nuestros sueños? : el presupuesto participativo y el derecho a la ciudad en Rosario.

Lefebvre, H. (2020). *El derecho a la ciudad*. Capitán Swing Libros.

Levenzon, F. (2014, septiembre). El derecho a la ciudad y reformas legales en Argentina y América Latina. [Objeto de conferencia]. XI Simposio de la Asociación Internacional de Planificación Urbana y Ambiente, La Plata, Argentina.

Lindón, A. (2007) “La construcción social de paisajes invisibles y del miedo”. En La construcción social del paisaje. Madrid: Biblioteca Nueva, 2007. 217-240.

Llop, J., Iglesias, B., Vargas, R., & Blanc, F. (2019). Las ciudades intermedias: concepto y dimensiones. Ciudades,(22), 23-43.

Marsonet, P. S. (2010, diciembre). La construcción de imaginarios sociales a partir de la proliferación de respuestas territoriales a la inseguridad urbana y las posibilidades de ejercer el derecho a la ciudad. [Objeto de conferencia]. VI Jornadas de Sociología de la UNLP, La Plata, Argentina.

Mata, M. C. (1985). Nociones para pensar la comunicación. *Centro de Comunicación la Crujía. Recuperado de: http://www. agro. unc. edu. ar/~ extrural/Mata. pdf*.

Moscovici, S. (1981). Representaciones sociales. *Universidad Complutense de Madrid*.

Pírez, P. (2019). Una aproximación sociológica al derecho a la ciudad. *Derecho y Ciencias Sociales*.

Pistolesi, N. (2019). Inmigración y representaciones sociales en los medios de comunicación masiva de la Argentina.: Un análisis discursivo y representacional desde la psicología social. In *Séptimo Congreso Internacional de Investigación en Psicología*.

Roces, C. (2014). Análisis de la vivienda urbana, el derecho a un hábitat digno y el derecho igualitario a la ciudad. *Comunicaciones Científicas y Tecnologías Anuales 2013*, 59-68

Sardi, M. G., Ermini, P. V. (17, 18 y 19 de octubre de 2018). *Las representaciones espaciales y condiciones del hábitat urbano de viviendas sociales en el sureste de la ciudad de Santa Rosa, La Pampa.* Jornadas Platenses de Geografía y XX

Jornadas de Investigación y de Enseñanza en Geografía, La Plata.

Soja, E., Bret, B., Gervais-Lambony, P., Hancock, C., & Landy, F. (2016). La ciudad y la justicia espacial. *Justicia e injusticias espaciales*, *1*, 99-106.

Valdés, E., & Di Rienzo, G. (2014). Ciudad y políticas públicas de vivienda social:¿ derechos humanos o nuevas formas de control social?. *Cardinalis*.